

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
SESION ORDINARIA SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL  
LEGISLATURA 2021 – 2022  
ACTA No. 010 de 2021**

**Fecha: Septiembre 15 de 2021**

**Hora: 10:02 a.m.**

El día miércoles 15 de Septiembre de 2021, se reunieron de forma semipresencial y virtual, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

**PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:**

Bueno, muy buenos días para todos, señor Secretario la sesión del día de hoy miércoles 15 de septiembre de 2021, por favor, verificar el quórum.

**SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:**

Sí señor Presidente, con los muy buenos días para todos y todas, dejando constancia que son las 10:02 minutos, hora de inicio de esta Sesión.

Con respecto al llamado de lista, señor Presidente, me permito informarle que en la Plataforma están registrados, teniendo en cuenta que esta es una sesión semipresencial, 8 Honorables Representantes, son los siguientes:

DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ  
ORTIZ ZORRO CÉSAR AUGUSTO  
PACHÓN ACHURY CÉSAR AUGUSTO  
FERNÁNDEZ NÚÑEZ CIRO  
CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO  
ORTIZ NÚÑEZ HÉCTOR ÁNGEL  
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE  
ARANGO CÁRDENAS ÓSCAR CAMILO

Está conectado de manera Manual, Honorable Representante:

**GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA**

De manera Presencial están los Representantes:

GRISALES LONDOÑO LUCIANO  
ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO  
PERDOMO ANDRADE FLORA

PISSO MAZABUEL CRISANTO.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Secretario y Espinal.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNÁNDEZ.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Gracias Secre.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

En total 14 Honorables Representantes, en consecuencia, señor Presidente, se registra Quórum Decisorio.

- 
- ❖ En el transcurso de la Sesión Semipresencial y Virtual se conectaron los siguientes Honorables Representantes:

LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO  
MARTINEZ RESTREPO CÉSAR EUGENIO

- ❖ En el transcurso de la Sesión Semipresencial y Virtual, asistieron de manera Presencial los siguientes Honorables Representantes:

ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS  
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO  
MOLANO PINEROS RUBEN DARIO

---

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Siguiente punto, señor Secretario.

En consideración el Orden del Día propuesto, anuncio.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Vamos a darle lectura.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Démosle lectura, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si señor Presidente, demos lectura al Orden del Día.

Rama Legislativa del Poder Público - Cámara de Representantes - Comisión Quinta Constitucional Permanente - Legislatura 2021- 2022 - Primer Periodo.

Orden del Día para la sesión de hoy miércoles 15 de septiembre de 2021, Sesión semipresencial acatando las respectivas medidas sanitarias de bioseguridad.

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo. Debate de Control Político. Citación al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF; al señor Director de la Policía Nacional, General JORGE LUIS VARGAS VALENCIA, con el fin de analizar la dinámica de los resultados operativos y funcionamiento de Grupos especiales para la lucha contra el maltrato animal - GELMA.

Invitación al señor Fiscal General de la Nación, doctor FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO.

Según Proposición No. 018 de la Legislatura 2021-2022, suscrita por los Honorables Representantes NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN y JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, la cual fue aprobada en la Sesión del día 18 de agosto de 2021, según consta en el Acta No. 005 de la presente Legislatura.

Tercero. Estudio discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley No. 070 de 2021 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN Y RECONOCEN LAS MESAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, COMO INSTANCIA DE INTERACCIÓN DE BASE SOCIAL".

Los Autores: el Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ y el Honorable Representante NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN.

Ponentes: los Honorables Representantes NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN Y LUCIANO GRISALES LONDOÑO.

El Proyecto de Ley está publicado en la Gaceta 949 de 2021  
Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 1196 de 2021

2.- Proyecto de Ley No. 640 de 2021 Cámara - 248 de 2020 Senado; "POR LA CUAL SE CREA EL MARCO LEGAL PARA EL USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CÁÑAMO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autor: El Honorable Senador HORACIO SERPA MONCADA.

Ponentes: Los Honorables Representantes LUCIANO GRISALES LONDOÑO, como Coordinador y JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Proyecto de Ley está publicado en la Gaceta 945 de 2020  
La Ponencia para primer debate en la Gaceta de Senado 1458 de 2020  
La Ponencia para segundo debate en Senado en la Gaceta 354 de 2021  
El texto aprobado en Plenaria de Senado en la Gaceta 821 de 2021  
Y la publicación de la Ponencia para primer debate en la Cámara de Representantes está publicada en la Gaceta 1196 de 2021

Anunciado estos Proyectos en la Sesión semipresencial del día 14 de septiembre 2021, según consta en el Acta No. 009 y dando cumplimiento al Artículo 8 del Acto Legislativo 01 del 2003.

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración el Orden del Día propuesto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobado, señor Presidente, del Orden del Día.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Continuemos con el siguiente punto, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, el segundo punto es el debate de Control Político, donde se cita al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF; al Señor Director de la Policía Nacional, el General JORGE LUIS VARGAS VALENCIA; con el fin de analizar la dinámica de los resultados operativo y funcionamiento del grupo especial para la lucha contra el maltrato animal - GELMA.

Le informo, señor Presidente y citantes de este debate, que se encuentra presente el doctor Carlos Frasser, quien oficia como Ministro Encargado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; igualmente ha confirmado que participará el señor Fiscal General de la Nación, doctor Francisco Roberto Barbosa Delgado de manera virtual y estamos esperando la presencia del señor Coronel Quilian Novoa, Subdirector de Servicios Especiales de la Policía, quien lo ha delegado el General Jorge Luis Vargas Valencia, para que lo represente, aún no ha llegado.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Con el cordial saludo y los buenos días para todos los miembros de la Comisión.

Nos solicita el uso de la palabra el doctor Nicolás.

Doctor Nicolás, tiene la palabra, por favor.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Señora Presidenta, buenos días, con la venia de los Honorables Representantes y en aras a que especialmente el señor Fiscal ha expresado el interés de él directamente participar en esta discusión, pero se encuentra volando y necesita aterrizar para poderse conectar, yo iba a proponerles si era posible, señora Presidenta, que modificáramos el Orden del Día, es decir, ya está aprobado, sería revocar la aprobación y proponer que vamos con los dos Proyectos primero y luego escucharíamos el punto correspondiente a la intervención del señor Fiscal.

O sea, la proposición es si podemos reabrir la aprobación del Orden del Día y cambiar el orden.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias doctor Nicolás.

Se pone en consideración con los miembros de la Comisión Quinta el reabrir el Orden del Día, sigue en consideración, ¿la prueba?

Gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobada la reapertura del Orden del Día, señora Presidenta.

Doctor Echeverry ha propuesto modificar el Orden del Día en el sentido que el punto 3 que es el estudio discusión y votación en primer debate de los Proyectos de ley sea el siguiente punto del Orden del Día y el debate pase después de los Proyectos aprobados o estudiados.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias, señor Secretario, con la modificación del Orden del Día seguimos con el punto 3, el Proyecto de Ley 070.

¿Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobado, señora Presidente, por unanimidad, la alteración del Orden del Día.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias, señor Secretario, continuamos con el Orden del Día entonces.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señora Presidenta, en ese orden de ideas, entonces iniciamos con el estudio discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

El primero es el Proyecto de Ley No. 070 de 2021 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN Y RECONOCEN LAS MESAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL COMO INSTANCIA DE INTEGRACIÓN DE BASES SOCIAL".

Los Ponentes son los Honorables Representantes: NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN, Coordinador y el Representante LUCIANO GRISALES LONDOÑO.

Recordando que la Ponencia para primer debate está publicada en la Gaceta 1196 del 2021.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias, señor Secretario, ¿la aprueba la Proposición con la que termina la Ponencia?, leerla señor Secretario, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si señora Presidenta, permítame doy lectura a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, dice así la Proposición:

Proposición.

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley No. 070 de 2021 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN Y RECONOCEN LAS MESAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL COMO INSTANCIA DE INTERACCIÓN DE BASE SOCIAL", de conformidad con el texto propuesto a continuación.

Firman: los Honores Representantes NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN Y LUCIANO GRISALES LONDOÑO.

Señora Presidenta, está leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Doctor Echeverry está solicitando el uso de la palabra, la tiene, por favor.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

No, yo creo que está aclaro el Informe de Ponencia, señora Vicepresidenta, yo creo que este Proyecto ha pasado varias veces por acá, hemos tenido la oportunidad de discutirlo, de hablarlo, hay experiencias supremamente exitosas, hay un desinterés completo de participación de los Organismos del Gobierno en estas discusiones, lo que nos obliga a nosotros a presentar estos Proyectos de Ley, no hay un debate abierto, no hay un acompañamiento en eso, nosotros hemos traído en varias ocasiones este Proyecto de Ley, o sea, que yo reitero con el trabajo que hemos hecho con el doctor Luciano, permanentemente, la importancia, hay pruebas piloto, hay Departamentos totalmente exitosos con Mesas Ambientales como son el Departamento de Antioquia que tiene por Ordenanza Departamental las Mesas Ambientales, las Ordenanzas Municipales, las Corporaciones Ambientales conversan directamente con ellas como Mesas Ambientales, tanto en la Jurisdicción del Oriente como en la Jurisdicción del Suroeste.

Y repetirles a los compañeros el discurso consabido frente a lo que es el Principio de la Participación que tantas veces ha ratificado Colombia en los diferentes Tratados Internacionales, creo que es redundante y yo pues les pediría que le diéramos primer debate y siguiéramos con el mismo en Plenaria ya con los conceptos y con las diferentes posiciones que se puedan presentar frente al Proyecto.

No sé si el doctor Luciano comparta conmigo este resumen de toda la actividad que hemos hecho.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias doctor Nicolás.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Luciano Grisales.

H.R. LUCIANO GRISALE LONDOÑO:

No, yo simplemente quisiera agregar algo al respecto a la organización de la comunidad y en general a los conflictos que se han presentado en el país con respecto a los temas ambientales y la necesidad de crear estos espacios de concertación y de diálogo entre la comunidad.

Muy tristemente el país presenta un indicador digamos que justifica y adicionalmente la apertura de estos espacios, Colombia tiene la mayor cantidad de asesinatos de Líderes Defensores del tema medio ambiental y esa doctora Flora, tiene que ser una de las reflexiones que nos lleve a pensar a cómo creamos espacios de diálogo y de concertación alrededor de las preocupaciones que la comunidad tiene sobre los temas ambientales.

De paso diciendo que el país en ese sentido además de ser muy activos socialmente tiene mucho que perder, nuevamente siendo un país que tiene una gran biodiversidad, responsabilidades inmensas, lo hablamos en la sesión anterior con el Ministerio de Medio Ambiente, es fundamental que encontremos espacios de concertación, por eso este Proyecto llamamos la atención a la Comisión, debe continuar su debate, debe continuar el enriquecimiento de la forma cómo le vamos a dar espacios a la comunidad de forma ordenada para que manifieste por un canal expedito todas sus inquietudes y no terminemos victimizando a todas las personas que de alguna forma se preocupan por los temas ambientales en el país.

Entonces esa era una observación adicional Presidente, que yo quería hacer respecto al Proyecto.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias doctor Luciano.

Ha solicitado el uso de la palabra el doctor Espinal, la tiene.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Gracias Presidente, no yo rápidamente quiero resaltar en este Proyecto de Ley el trabajo del Representante Nicolás Albeiro nuestro Presidente de esta Célula Legislativa y de su equipo de trabajo, conservadores de vida, creo que doctor Nicolás esta iniciativa es muy importante como usted bien lo decía, el Departamento de Antioquia es ejemplo con una ordenanza de darle fuerza Institucional a estos escenarios de participación que están llamados y que recogen todas las iniciativas para la preservación y la conservación de nuestro Patrimonio Ambiental y que llegue al Congreso de la República está iniciativa tan importante que obviamente otorgan



herramientas jurídicas para la Constitución, para la conformación, para generar espacios como lo decía el Representante Luciano, de diálogo, pero más allá de defensa de nuestro medio ambiente, es muy importante, como son las Mesas Ambientales.

En Antioquia es ejemplo, yo creo que me atrevería a decir que en casi la totalidad de los municipios, de los 125 municipios de Antioquia existen Mesas Ambientales y más allá existen Mesas Ambientales de tipo regional que se juntan y se unen Ministro, para trabajar por esa protección regional de medio ambiente y yo creo que en buena hora doctor Nicolás usted presenta este Proyecto de Ley, así que todo mi respaldo y mi apoyo para esta iniciativa.

Muchas gracias, señora Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

A usted doctor Espinal.

Ponemos en consideración la Proposición con que termina la Ponencia del Proyecto de Ley "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN Y RECONOCEN LAS MESAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL COMO INSTANCIAS DE INTERACCIÓN DE BASE SOCIAL", continúa la discusión, ¿la prueba los Honorables miembros de la Comisión Quinta?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señora Presidenta, voy a abrir en la plataforma la votación en vista de que tenemos varios parlamentarios en la virtualidad.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Listo señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Está abierta para lo que están conectados, por favor, está abierta la votación para que voten la Proposición con que terminal Informe de Ponencia, los que lo quieran hacer de manera manual por favor me confirman.

H.R. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE:

Karen Cure vota sí, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Karen Cure vota sí.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Nicolás Echeverry vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Echeverry vota sí.

El doctor Molano vota sí.

H.R. ÓSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Camilo Arango vota sí.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Crisanto Pisso vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Crisanto Pisso vota sí,

El doctor Arango vota sí.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Flora Perdomo vota sí.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Espinal vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Espinal vota sí.

Flora Perdomo vota sí.

Está abierta la votación en la Plataforma, por favor, lo que están de manera virtual para que registren su voto, si tienen dificultad por favor me lo hacen saber y hago registro manual.

Están votando señora Presidenta, por favor, deme unos segunditos.

Bueno, algún Representante que esté conectado que tenga dificultad en votación por favor me lo hace saber, de lo contrario señora Presidente, ya hay decisión.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Resultados de la votación, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Entonces se cierra el registro y le informo lo siguiente, en la Plataforma han votado 5 Honorables Representantes todos ellos por Sí, son los siguientes:

ALONSO DE RÍO  
CÉSAR ORTIZ  
CÉSAR PACHÓN  
FÉLIX CHICA  
LUCIANO GRISALES

Y de manera Manual han votado los Representantes:

ARANGO  
KAREN CURE  
ECHEVERRY ALVARÁN  
JUAN FERNANDO ESPINAL  
RUBÉN DARÍO MOLANO  
FLORA PERDOMO  
CRISANTO PISSO

Siete Representantes de manera Manual y cinco en la Plataforma para un total de 12 votos por el Sí.

Señora Presidenta, ha sido aprobado la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias, señor Secretario.

Continuamos con Articulado, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señora Presidenta.

El texto propuesto para primer debate consta de 9 Artículos y tengo Proposición al Artículo 5 y tengo un Artículo nuevo, señora Presidenta, si usted lo considera podemos someter a consideración los artículos que no tienen proposición y luego el artículo 5 que tienen la proposición y el artículo nuevo.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Sí señor Secretario, entonces pongamos en consideración los Artículos que no tienen Proposición.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señora Presidenta, entonces serían los Artículos que se van a votar que no tienen Proposición serían, el 1, el 2, el 3, el 4, el 6, el 7, el 8 y el 9 que es el de la vigencia, señora Presidenta, para que entonces lo someta a consideración.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Se pone en consideración de la Honorable Comisión los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, tal como vienen en la Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Vamos a abrir el registro, señora Presidenta deme unos segunditos, ya está abierta el registro en la plataforma, para votar los Artículos que ha mencionado la señora Presidenta, por favor, pueden votar los que están conectados y aquí manualmente

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Secretario, Teresa Enríquez para confirmar asistencia es tan amable.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perfecto, doctora.

H.R. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE:

Karen Cure vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctora Teresita estamos en votación, vamos a registrar su asistencia, no sé si sabe que estamos votando los artículos que no tienen Proposición, para que por favor si tiene conocimiento vote por la plataforma.

Entonces la doctora Karen Cure vota sí.

¿Doctor Molano, cómo vota?, sí.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Nicolás Echeverry vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Nicolás Echeverry vota sí.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Flora Perdomo vota sí.

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Espinal vota sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Espinal vota sí

Flora Perdomo vota sí.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Teresa Enríquez vota sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón, ¿quién me habló?

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Teresa Enríquez vota sí, Secretario.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO:

Ortiz Zorro vota sí, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Quién vota sí, perdón, ¿Ortiz Zorro?

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO:

Ortiz Zorro, Secretario, César Ortiz.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿La doctora Teresita votó?

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Teresa Enríquez vota sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Teresa Enríquez vota sí.

H.R. JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS:

Querido Secretario, Alejandro Linares vota sí y aprovecho para dejar constancia que tuve problemas de conectividad desde el inicio de la sesión.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Okey doctor Linares, con mucho gusto entonces vota sí.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Crisanto Pisso vota sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Crisanto Pisso vota sí.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO:

¿Secretario, mi voto quedó registrado?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Usted me había manifestado por acá por el interno, ya verificamos si usted en la plataforma votó, no señor.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO:

No, no, yo no lo hice por plataforma, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Okey, si aquí registré su voto, doctor Cesar Ortiz.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO:

Ah bueno, gracias Secretario, muy amable.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gaitán vota sí Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Gaitán vota sí.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Muy amable.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Franklin vota sí.

Señora Presidenta hay decisión, si usted considera podemos cerrar la votación y dar el resultado.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Si señor Secretario, cerramos votación y damos los resultados, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto, señora Presidenta, por la Plataforma han votado 7 Honorables Representantes, todos ellos por el Sí, son los siguientes:

ALONSO JOSÉ DEL RÍO  
CÉSAR MARTÍNEZ  
CÉSAR PACHÓN  
FÉLIX CHICA  
HÉCTOR ORTIZ  
LUCIANO GRISALES  
ÓSCAR ARANGO

Siete votos en la Plataforma por el Sí.

Y de manera Manual, 10 Honorables Representantes por el Sí, son ellos:

KAREN CURE  
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY  
TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ  
JUAN FERNANDO ESPINAL  
ÁNGEL MARÍA GAITÁN  
FRANKLIN LOZANO  
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO

ORTIZ ZORRO CÉSAR AUGUSTO  
FLORA PERDOMO  
CRISANTO PISSO  
LINARES

En total 17 votos por el Sí, en consecuencia, señora Presidenta, han sido aprobados los articulados mencionados.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias señor Secretario, o sea, que quedan aprobados los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto, señora Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias, continuamos con el Articulado. señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señora Presidente el artículo 5 hubo un error aquí en la Secretaría, realmente no tiene Proposición, era una modificación, pero con el Proyecto de Ley que sigue a continuación, por lo tanto, señora Presidenta, por favor, someta a consideración el artículo 5 tal y como viene en la Ponencia.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias señor Secretario.

Se pone en consideración el artículo 5 tal como viene en la Ponencia, se abre la discusión, señor Secretario, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Está en consideración el artículo 5 como viene en la Ponencia, vamos a abrir el registro.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Sí señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Está abierto el registro.



H.R. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE:

Karen Cure vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Karen vota sí, artículo 5 como viene en la Ponencia.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gaitán vota sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Gaitán Ángel María vota sí.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Espinal vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor espinal vota sí.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Nicolás Echeverry vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Nicolás Echeverry vota sí.

El doctor Molano vota sí.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Flora Perdomo vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Flora Perdomo vota sí.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Teresa Enríquez vota sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Teresa Enríquez vota sí.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Crisanto Pisso vota sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Crisanto Pisso vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Franklin Lozano vota sí.

Doctor Linares, el doctor Linares tiene problemas conectividad en este momento tiene dificultades para votar, bueno, algún otro Representante que no haya podido votar en la plataforma, por favor, me lo hacen saber, de lo contrario, señora Presidente, ya hay decisión, si usted lo considera podemos cerrar el registro.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Si señor Secretario, cerramos el registro y damos el resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, entonces el resultado de la votación es el siguiente, en la Plataforma han votado 7 Honorables Representantes, todos ellos han votado por el Sí y son los siguientes:

ALONSO JOSÉ DE RÍO  
CÉSAR MARTÍNEZ  
CÉSAR PACHÓN  
FÉLIX CHICA  
HÉCTOR ORTIZ  
LUCIANO GRISALES  
ÓSCAR ARANGO

Ocho votos en la Plataforma.

Manualmente han votado 9 Honorables Representantes también por el Sí, son los siguientes:

KAREN CURE  
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY  
TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ  
JUAN FERNANDO ESPINAL  
ÁNGEL MARÍA GAITÁN  
FRANKLIN LOZANO  
RUBÉN DARÍO MOLANO  
FLORA PERDOMO  
CRISANTO PISSO

17 votos por el sí, señora Presidente, ha sido aprobado el Artículo 5 conforme viene en la Ponencia.

Título y Proyecto, señora Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Listo señor Secretario, señor Secretario yo tengo anotación de que hay un Artículo Nuevo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No señora Presidenta era del Artículo Nuevo para el Proyecto que vienen a continuación.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Perfecto, señor Secretario, entonces, señor Secretario leemos el Título, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señora Presidenta, con mucho gusto.

Título del Proyecto: "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN Y RECONOCEN LAS MESAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, COMO INSTANCIA DE INTERACCIÓN DE BASE SOCIAL".

Está leído el Título, señora Presidenta, no tiene modificación, podemos votarlo ordinariamente, con la Pregunta si la Comisión quiere que este Proyecto pase a segundo debate.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

¿Quiere la Comisión Quinta que este Proyecto pase a segundo debate?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Y el Título.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Según el Título presentado, en consideración, Secretario, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Lo aprueba la Comisión?, señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad el Título del Proyecto y el querer de que este Proyecto pase a segundo debate.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias señor Secretario.

Continuamos con el siguiente Proyecto del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si señora Presidenta, con mucho gusto.

Proyecto de Ley 640 de 2021 Cámara, 248 de 2020 Senado “POR LA CUAL SE CREA EL MARCO LEGAL PARA EL USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CÁÑAMO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El Autor es el Honorable Senador HORACIO SERPA MONCADA

Y los Ponentes son los Honorables Representantes, LUCIANO GRISALES LONDOÑO, Coordinador y JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

La Ponencia para primer debate está publicada en la Gaceta del Congreso 1196 del 2021.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Señor Secretario, colocamos la Proposición con que termina la Ponencia en consideración.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La Proposición dice así, señora Presidenta:

Por las anteriores consideraciones solicitamos a la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente a la Cámara de Representantes dar primer debate con las modificaciones propuestas al Proyecto de Ley No. 640 de 2021 Cámara, 248 de

2020 Senado, "POR LA CUAL SE CREA MARCO LEGAL PARA EL USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CÁÑAMO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Firman los Honorables Representantes: LUCIANO GRISALES LONDOÑO Y JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Doctor Luciano Grisales, tiene el uso de la palabra como Ponente del presente Proyecto.

H.R. LUCIANO GRISALE LONDOÑO:

Muchas gracias, Presidenta, entonces damos inicio al debate de este importante Proyecto, recalcando inicialmente como lo ha explicado el Secretario, que este es un Proyecto de autoridad del Senador Horacio José Serpa Moncada y fue radicado en la Secretaría de Senado en agosto del 2021, tiene ya dos debates, este es el tercer debate y vale la pena entonces recalcar, doctor Molano, que nosotros en esta Comisión hemos sido insistentes o hemos más bien llegado a un acuerdo que yo considero es importante, sobre la idea de que deberíamos dejar de limitar a través de las prohibiciones las actividades económicas, sociales ambientales.

Hemos discutido mucho sobre las prohibiciones y sobre las prohibiciones a conveniencia de unos y de otros, pero este es un tema que parado sobre las prohibiciones ha limitado en el país una oportunidad inmensamente grande, pero es importante también antes de avanzar en las disposiciones contenidas en este instrumento legislativo, intentar explicar qué es el Cáñamo, porque ahí también existen varios mitos y varias, a partir de la desinformación, se genera desorientación.

Y el Cáñamo es una variedad de la planta cannabis, ese nombre se deriva precisamente de la fibra que este contiene y aunque el Cáñamo y el cannabis son variedades fenotípicamente idénticas, genotípicamente las plantas son muy distintas, hay una característica especial en ellas y tiene que ver directamente con la concentración de tetrahidrocannabinol.

Cuando hablamos de Cáñamo nosotros estamos haciendo referencia a la planta cannabis sativa y el contenido de tetrahidrocannabinol de esta variedad es menor al 0.3%, el tetrahidrocannabinol es el cannabinoide que le da el uso o el efecto psicoactivo al cannabis y para que nos hagamos como una idea de lo que esto significa, la marihuana común tiene un porcentaje entre 6% y 14% de tetrahidrocannabinol mientras que el hachís que es un preparado con la resina del cannabis puede tener un porcentaje entre el 15% y el 30% de THC.

El Cáñamo como lo señalaba antes, tiene un porcentaje máximo del 0.3% de THC y según el estándar internacional y de acuerdo con lo establecido en las listas 1 y 4

de la Convención Única de Estupefacientes en 1961 enmendada por el Protocolo en 1972 y en la normatividad de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, esa clasificación presenta el Cáñamo entonces y a esas variedades especialmente con apenas 0.3% de THC.

Hay un elemento importante porque nosotros acá en Colombia hemos estado hablando del uso medicinal, la Legislación actualmente permite la producción de Cáñamo bajo la licencia del cultivo, de cultivo no psicoactivo por tener un porcentaje de THC al 1%, sin embargo, se sigue catalogando como una especie controlada al confundirse con el cannabis de fines medicinales.

Entonces, esa es básicamente la intención real de esta Ley, como aprovechando una oportunidad agroindustrial, aprovechando una oportunidad comercial, nosotros y económica, nosotros hacemos una adaptación en la Ley o tenemos un marco legal distinto y sacamos al Cáñamo de la primera consideración que teníamos de la producción de cannabis para usos medicinales, algo que ya nosotros hemos discutido en esta Comisión.

Esta nueva legislación entonces permitirá la apertura del país a unos nuevos mercados internacionales, ya que el Cáñamo es una planta no controlada siempre y cuando cuente con contenidos de THC inferiores al 0.3%.

Nosotros lo que estamos buscando o lo que se está buscando básicamente con esta propuesta es participación de pequeños y medianos productores que no cuentan actualmente con el capital para incursionar en el sector del cannabis medicinal por los trámites requeridos, por la infraestructura requerida y la trazabilidad que se debe dar en la producción de la parte agrícola del cannabis medicinal, esa parte de la Ley que de alguna forma pudiera facilitar la producción de Cáñamo es la que hoy está impidiendo que el Cáñamo sea generalizado, que el Cáñamo sea utilizado de la mejor forma y explotado de la mejor forma, con todas sus bondades y con todos los beneficios económicos y sociales que eso conlleva.

No vamos a limitar una industria que puede resultar una industria próspera, una industria importante, rentable, por una estigmatización que en la práctica y en el caso del Cáñamo es innecesaria, yo quiero recalcar en eso porque algunas veces hay una confusión que está llevando a estigmatizar al Cáñamo, diciendo también que el Cáñamo es una planta y es un material que ancestralmente ha generado muchísimas bondades y ha generado económicamente una dinámica importante en el mundo en general y precisamente por ese tema de las prohibiciones hoy estamos discutiendo esta condición importante del Cáñamo.

A partir del Cáñamo se pueden producir cosas tan importantes como el papel, como textiles, como resinas, como autopartes y partes para los automóviles, elementos para la construcción de infraestructuras físicas, en fin, en el sector alimenticio también se han desarrollado aceites de cocina libres de grasas perjudiciales, granos y harinas con un gran valor proteico, alimentos para especies animales, eso es

importante recalcarlo porque definitivamente es allí en donde radica básicamente la importancia de potencializar esta importante planta.

Dos aspectos resultan particularmente importantes de este contexto, por un lado el beneficio ambiental del Cáñamo en la captura de carbono y en la producción de biocombustibles, de biopolímeros de plástico y por su régimen de cosechas que da la posibilidad de combatir la deforestación de bosques, por otro lado algo que a mí no me parece despreciable, algo que no es menor, el Cáñamo a partir de un estudio juicioso y de políticas públicas indicadas y coherentes puede ser una herramienta muy importante y poderosa como sustituto de cultivos ilícitos.

Por esa razón y por esta iniciativa ha recibido el apoyo tanto del Ministerio de Agricultura, ha recibido esta iniciativa el apoyo del Ministerio de Hacienda, inclusive, y de la Alta Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

Yo quiero que veamos un video corto sobre lo que la consideración de este material, de esta planta y las oportunidades que se generan del Cáñamo como un elemento económicamente importante.

¿Tenemos volumen?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Un segundito mientras corregimos aquí el audio.

PRESENTACION DE VIDEO.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, este corto video ilustra sobre la importancia y las potencialidades del Cáñamo y advierte además de la necesidad de adaptar este marco legal para que nosotros podamos darle más dinamismo a esta importante industria.

Yo quiero de una forma muy corta Presidenta hablar digamos de qué contiene el Proyecto como tal en su articulado, el Proyecto que estamos analizando se compone de 20 Artículos incluyendo la vigencia, los tres primeros artículos hacen referencia al objeto del Proyecto, el ámbito de aplicación y las definiciones del cual se establecen aspectos técnicos de la propuesta, delimitan su operatividad y en el Artículo 4 se establece un conjunto de autoridades de supervisión y de seguimiento, el Ministerio de Agricultura tiene la gran responsabilidad en el desarrollo del cultivo del Cáñamo y el Instituto Colombiano Agropecuario también será responsable de las actividades de supervisión y seguimiento de las actividades establecidas en este Articulado.

Además el Proyecto establece como una obligación la resolución de autorización para el uso del Cáñamo para todas las personas naturales y todas las personas jurídicas que deseen adelantar el cultivo y que deseen adelantar actividades de

importación y de exportación y el uso de las semillas de Cáñamo, el cultivo naturalmente y la producción, la transformación, los procesos agroindustriales que se deriven del cultivo de Cáñamo, deben tener una autorización que como ya lo he dicho tiene responsabilidad en el Ministerio de Agricultura y en el Instituto Colombiano Agropecuario, esas son autorizaciones que no podrán ser transferidas, transmitidas o cedidas, cualquier modificación accionaria de una empresa con autorización debe estar notificada al Ministerio y si el cambio en su participación accionaria igual o superior al 50% deberá tener de inmediato la terminación de las actividades de esa autorización.

Como estrategia de seguimiento el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Colombiano Agropecuario, podrán requerir en cualquier momento los soportes documentales, el llamado de atención aquí es que la regulación, el seguimiento, el fomento, además, pero sobre todo la fiscalización más bien, de cómo se desarrollan las actividades agrícolas de este cultivo son descritas plenamente en el Proyecto y además en esta versión del Proyecto incorporamos mecanismos para garantizar que la tenencia de la autorización para el uso del Cáñamo no será aprovechada para financiar y desarrollar actividades ilícitas.

En lo que tiene que ver con las disposiciones para el uso industrial y comercial, esta iniciativa Presidenta, señala que todos los productos deben cumplir con los requisitos del INVIMA y el INVIMA además debe incluir el Cáñamo dentro del listado de plantas medicinales que sirven como materia prima para productos cosméticos y productos alimenticios.

Para la exportación de productos que contengan Cáñamo o sus flores y plantas, se deberá contar con la certificación de exportación que debe ser proferida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la que se indique que su concentración de tetrahidrocannabinol es inferior al 3%.

Se abre la puerta para que el Gobierno Nacional pueda impulsar esa alternativa de sustitución de cultivos ilícitos a través de los diferentes Programas y Proyectos que ya están en camino e incluye el Cáñamo como una alternativa para las familias en el Plan Nacional Integral de sustitución de cultivos ilícitos.

El artículo 14 establece los componentes en el Registro Nacional de cultivadores y comerciales, el ICA permitirá la inscripción de variedades y variedades vegetales de Cáñamo en el Registro Nacional de cultivadores comerciales de todas las personas naturales y jurídicas que cuenten con la autorización para el uso del Cáñamo, también lo permitirá a aquellos que tengan registro, comunidad, investigación y fitomejoramiento de las variedades de Cáñamo.

Y, por último, el Proyecto establece que toda persona natural y/o jurídica que cuente con autorización para el uso del Cáñamo deberá poseer una cuenta bancaria activa donde se registren las transacciones nacionales e internacionales que se realicen con responsabilidad sobre ese cultivo.



Yo creo que esta es una gran oportunidad para el país, siento que esta es una alternativa que puede diversificar la oferta económica del país, la industria y la agroindustria derivada del Cáñamo en otras partes del mundo, en Francia, en otras partes de Europa especialmente, en donde se logró superar esa dualidad que había entre las prohibiciones del Cannabis y el Cáñamo, han demostrado hoy que es una de las grandes alternativas sobre todo cuando estamos hablando de transiciones importantes de la utilización de derivados del petróleo a elementos que sean biodegradables y que presten beneficios y que sirvan en la modernidad a la fabricación de bienes y utensilios que nosotros en tiempos actuales y modernos utilizamos.

Yo creo que esto es un Proyecto muy importante para el país, estábamos hablando adicionalmente con el Asesor del doctor Horacio, sobre la importancia de plantear la creación de la cadena productiva del Cáñamo como un elemento fundamental del fomento, del cultivo del Cáñamo en el país y de lo determinante que es el volumen dentro del avance de los procesos industriales.

En fin, yo creo que este es uno de los Proyectos importantes que le podemos presentar al país, seguramente esto beneficiará mucho el Producto Interno Bruto Agrícola del país, también el Industrial presentará al país una alternativa que le dará la oportunidad de utilizar una gran cantidad de hectáreas que hoy están ociosas o que tienen otro tipo de cultivos que no pudieron ser tan rentables como el Cáñamo; por eso nosotros consideramos que este instrumento legal que va a permitir el desarrollo de un sector productivo nuevo con potencial y elementos que van a permitir avanzar en el desarrollo agropecuario y en el marco de la sostenibilidad elemental es muy importante para el país.

Yo los invito a todos a que nos acompañen con la aprobación de este importante Proyecto y con eso ya entremos al último debate que le queremos dar en la Plenaria de Cámara de Representantes.

Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

A usted, doctor Luciano Grisales.

Continúa también con el uso de la palabra como Ponente, el doctor Juan Fernando Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente no, simplemente en un minuto porque el Coordinador Ponente, el Representante Luciano ha hecho una explicación amplia y muy detallada de este Proyecto, este importante Proyecto de Ley.

Yo quiero agradecerle al Senador Serpa por haber presentado esta iniciativa que se trabajó en el Senado de la República de manera juiciosa, disciplina, técnicamente, ahí participó nuestra colega del Partido la Senadora María del Rosario Guerra, que sin duda, doctor Rubén, se plasman las intenciones y las finalidades desde un desde un punto de vista de principios y valores que nosotros defendemos en nuestro Partido, más con este tipo de Proyectos.

Pero rápidamente tres reflexiones, yo creo que lo que decía el doctor Luciano es supremamente importante, las Reglamentación es una clave en un momento de estos para que el Cáñamo sea una realidad desde el punto de vista económico, estamos en una estrategia a nivel nacional liderada por el Gobierno Nacional del Presidente Duque y de nuestro Ministro de Hacienda, de reactivación económica y nosotros este año en Colombia vamos a lograr un crecimiento económico, Rubén, del 7.6% aproximadamente, que es una noticia muy importante de región y a nivel mundial para recuperar el desempleo, para recuperar las dificultades sociales y económicas derivadas del desastre de la pandemia, del desastre de la pandemia que realmente ha sido muy difícil para todos los Gobiernos a nivel mundial y sin duda esta reglamentación del Cáñamo se convierte, como lo decía el doctor Luciano, en una oportunidad para esos pequeños y medianos productores.

Que importante también que está estrategia se traslade a todos los temas de sustitución, nosotros tenemos que buscar alternativas para acabar con el narcotráfico y para llevarle oportunidades, oportunidades a nuestros campesinos con este tipo de Proyectos y desde el punto de vista técnico ese punto THC menos 0.3% es fundamental, nosotros acá nos alejamos y creo que el Proyecto ha sido muy pero muy, por decirlo de esta manera, muy delicado o muy técnico en el tema de que no va haber o no va a existir acá o se va a abrir la puerta del tema recreativo también, que creo que ahí siempre va a existir doctor Luciano como una delgada línea y sin duda el Coordinador Ponente con su equipo de trabajo, con su Asesor Nicolás, han liderado de manera oportuna y muy bien trabajada con el equipo del Senador Serpa y de todo nuestro equipo de Unidad de Trabajo Legislativo, una muy buena Ponencia.

Yo tengo entendido que varios colegas han presentado proposiciones, le solicitamos de manera muy respetuosa que las podamos dejar como constancia para avanzar en el Proyecto, trasladar a la Plenaria de la Cámara de Representantes la discusión y sin duda toda la apertura encabeza el doctor Luciano, para escucharlos, para tratar de incluirlos en el texto de los 20 Artículos del Proyecto de Ley.

Y yo creo que nosotros desde esta Comisión a eso le tenemos que apuntar, a los Proyectos que ayudan a reactivar la economía y no a los Proyectos que quieren prohibir para acabar la economía del país.

Muchas gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

A usted Representante Espinal.

Nos han solicitado el uso de la palabra virtualmente el Autor de este Proyecto, el doctor Horacio Serpa.

Tiene el uso de la palabra doctor Serpa.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Horacio Serpa, le han dado del uso de la palabra.

H.S. HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA:

Gracias, querido Presidente, un saludo especial a todos los Representantes a la Cámara, a los Ponentes, un saludo muy especial.

Yo simplemente les robo unos minutos para comentarle las bondades de este bonito Proyecto, ¿qué se busca?, crear un marco legal para el Cáñamo de uso industrial en Colombia, ya lo decía el doctor Luciano, ¿y por qué queremos hacer esto?, porque el Cáñamo hoy en día se rige por la Ley 1787 del 2016 y sus Decretos reglamentarios, lo que nosotros buscamos con este Proyecto es que absolutamente toda la cadena logística desde las semillas y los cultivos desde la transformación el comercio exterior del Cáñamo, puedan comercializarse en Colombia sin mayores dificultades, en otras palabras, el Cáñamo deja de ser un narcótico, una sustancia controlada por la JIFE y pasa a ser un producto agrícola, como la yuca, como la papa, como la cebolla, como el tomate, a cargo de unas entidades de naturaleza civil como el Ministerio Agricultura y el ICA.

¿Cómo se define el Cáñamo?, está más que claro, una planta de la familia Cannabis es cierto, pero no Cannabis, ¿por qué?, porque tiene un THC inferior a 0,3% en peso seco, es decir, que cualquier semilla, planta producto de Cáñamo con hasta el 0,3% de THC no será considerada una sustancia controlada, en cambio toda semilla, toda planta, todo producto de Cáñamo con THC mayor al 0,3% seguirá siendo un narcótico, hay que decirlo claramente.

Entonces como el Cáñamo deja de estar en el grupo de sustancias controladas, uno de los grandes aportes que hace este Proyecto de Ley es que las actividades que usan Cáñamo industrial no van a requerir licencia de cannabis, que es la que establece la Ley 1787 del 2016, sino un trámite mucho más expedito, es la expedición de una Resolución de autorización para el uso el Cáñamo por parte del Ministerio de Agricultura con la supervisión y el seguimiento del ICA.

¿Qué buscamos o qué busca, qué logra este Proyecto?, tecnificar el campo con su cadena de valor e industrias asociadas, generar empleo, atraer inversión, además incluirá una alternativa adicional a familias que quieran hacer parte de la sustitución

de cultivos, es una buena alternativa, atractiva, loable, para nuestros campesinos en Colombia, ¿por qué?, porque se trata de un producto agrícola que se cosecha en el mismo tiempo que la coca, hasta 4 veces en el año, no exige cuidadosos, costosos, ya que se puede producir en cualquier clima o en casi cualquier clima de Colombia.

En este Proyecto se incluyen garantías para que el mercado del Cáñamo crezca en un ambiente favorable para la competitividad, se incluyen controles para que las actividades se realicen, por supuesto, en el 100 % de la legalidad, se han incluido aportes de otros Senadores, de Representantes para garantizar que la tenencia de la resolución no sea utilizada para financiar o desarrollar actividades ilícitas, que quede absolutamente claro.

Por último, para concluir queridos colegas Representantes a la Cámara, con este Proyecto se está creando un mercado de alto valor, va a generarle riqueza a nuestra Nación, va a contribuir al post conflicto colombiano, va a permitir que nuestros campesinos tengan una nueva alternativa en los planes de sustitución de cultivos ilícitos, además les quiero contar, yo he conversado con el Ministro Rodolfo Zea, con el Ministro de Agricultura, con la Alta Consejería para la Estabilización y el Ministerio de Comercio, están de acuerdo, el Ministerio le gusta el Proyecto, el INVIMA y por supuesto, todos los Senadores apoyaron por unanimidad este Proyecto, en sus dos primeros debates.

Junto con los Ponentes y de forma concertada con el Ministerio Hacienda también debo decirlo, hemos radicado una proposición que incluye un nuevo Artículo para este Proyecto de Ley, para que cualquier gasto o erogación generada en la implementación de la Ley este acordé al marco fiscal de mediano plazo y normas orgánicas de presupuesto.

Por supuesto, le agradezco al doctor Luciano, al Coordinador Ponente, al doctor Espinal, por facilitar la continuación de estos consensos que ha generado este Proyecto, es realmente una oportunidad para nuestro campo, no estamos avalándole, avalando o dando visto bueno para la marihuana, no, es una planta de la familia Cannabis sí, con un mínimo, 0,3% nivel de THC, como lo han permitido todos estos gremios internacionales, en el mundo están explotando Cáñamo, en todo el mundo están explotando el Cáñamo y nosotros que tenemos una fortaleza no lo hacemos.

Entonces, por último decirles los usos, los usos del Cáñamo a nivel industrial abarcan la extracción de materia prima para la producción de papel, fibras, aceites, esencias, vestuario, biocombustibles, alimento para animales y humanos, sin embargo, en los medios de comunicación nos encontramos que cada vez vemos nuevos usos de Cáñamo industrial, por ejemplo, hace unos días leía yo un artículo de BMW, en donde incrementará el uso de Cáñamo en la producción de sus vehículos, entonces, imaginémonos los usos que le podemos dar nosotros a la industria colombiana, es un buen Proyecto y estamos pensando en nuestros campesinos.

Muchísimas gracias a la Honorable Comisión Quinta y a todos los colegas, gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias Senador Horacio José.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Nicolás Echeverry.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Presidenta, muchas gracias. En Antioquia hay varias Organizaciones muy activas con el tema de Cannabis, inicialmente nos habían pedido el favor de aplazar el Proyecto de Ley y declararnos en Sesión Informal para participar en la sesión del día de hoy que terminaba con una proposición de una mesa técnica o una Subcomisión de estudio.

Yo personalmente pienso que ha sido muy bien expuesto el Informe de Ponencia y he pedido las proposiciones que no sé si las alcanzamos a radicar, dejarlas como constancia y/o pedirles a ellos que al contrario nos entreguen un documento con sus observaciones para la Ponencia de segundo debate y con ustedes los Ponentes y el Proponente, mirar cómo sacamos adelante el Proyecto teniendo en cuenta las consideraciones prepositivas que ellos hacen frente a observaciones importantes y es cómo ha avanzado la cadena y la industria del tema del cannabis y cómo los riesgos que podríamos tener en ese juicioso análisis con este Proyecto de Ley.

Entonces, yo no sé si las alcanzamos a radicar, si las radicamos las dejo como constancia y le pediría que retiremos entonces la proposición de la participación de los Representantes de Antioquia.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias doctor Echeverry.

Entonces, colocamos en consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Secretario, se abre la discusión.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si señora Presidenta, entonces, vamos a someter a consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de Ley 640 de 2021 Cámara y 248 de 2020 Senado, vamos a abrir la votación en la Plataforma.

Está abierta la votación en la plataforma, por favor, los que van a registrar su voto manualmente me lo hacen saber.

El doctor Luciano Grisales vota sí, Ponente de este Proyecto.

El doctor Espinal también Ponente.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Espinal como Ponente, vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Vota sí.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Ángel Gaitán vota sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Ángel María Gaitán vota sí.

H.R. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE:

Karen Cure vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Molano vota sí.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Crisanto Pisso vota sí, Secretario.

H.R. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE:

Karen Cure vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Crisanto Pisso vota sí

La doctora Karen Cure vota sí.

¿La doctora Flora Perdomo?

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Vota sí.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Teresita.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Teresita Enríquez, bienvenida doctora Teresita, vota sí.

H.R. ÓSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Arango vota sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Arango vota sí.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Nicolás Echeverry vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Nicolás Echeverry vota sí.

Pregunto si hay algún otro Representante que no haya podido votar en la plataforma me lo hace saber para registrar su voto, de lo contrario, señora Presidenta, ya hay decisión, si usted lo considera puede ordenar cerrar el registro.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Cerramos registro de votación, señor Secretario, por favor y damos el resultado.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto señora Presidenta, han votado en la Plataforma 6 Honorables Representantes, todos ellos por el Sí y son los siguientes:

ALONSO JOSÉ DE RÍO  
CÉSAR MARTÍNEZ  
CÉSAR PACHÓN  
CIRO FERNÁNDEZ  
FÉLIX CHICA  
HÉCTOR ORTIZ

Seis votos por el Sí en la Plataforma.

Manualmente por el Sí han votado los Honorables Representantes:

ÓSCAR CAMILO ARANGO  
KAREN CURE  
NICOLÁS ECHEVERRY  
TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ  
JUAN FERNANDO ESPINAL  
ÁNGEL MARÍA GAITÁN  
LUCIANO GRISALES  
RUBÉN DARÍO MOLANO  
FLORA PERDOMO  
PISSO MAZABUEL  
TERESA ENRÍQUEZ

En total serían 16 votos por el Sí, Honorables Representantes.

En consecuencia, ha sido aprobada la Proposición con qué termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias señor Secretario, aprobada el Informe de Ponencia continuamos con el Articulado, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señora Presidenta, el Artículo propuesto para primer debate consta de 20 Artículos, en la Secretaría tengo dos Proposiciones que son de los Ponentes, avalados por los Ponentes, incluso por el Autor del Proyecto de Ley y son muy sencillas.

En el Artículo 5 es un *lapsus* que ellos cometieron y es simplemente en el primer inciso del Artículo 5 habían escrito Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social, todos sabemos que es el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, es eliminar la palabra social y corregir la palabra por rural.

El Artículo Nuevo, señora Presidenta, si usted me permite le doy lectura que también está avalada por los Ponentes.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Sí señor Secretario.



SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Para someter entonces, todo el Articulado, el Artículo Nuevo dice así:

Artículo Nuevo. Las erogaciones que se causen con ocasión de la implementación y ejecución de la presente Ley deberán consultar la situación fiscal de la Nación y ajustarse al marco fiscal de mediano plazo y las Normas Orgánicas de Presupuesto.

Está firmada por los dos Ponentes, el doctor Luciano Grisales Londoño, el doctor Juan Fernando Espinal y el Autor, Horacio José Serpa.

Si no hay discusión de estas dos proposiciones, señora Presidenta, se puede someter el Articulado tal como viene en la Ponencia, incluyendo la corrección del Artículo 5º y el Artículo Nuevo que le estoy dando lectura.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Gracias señor Secretario, entonces se pone en consideración los Artículos tal como vienen en la Ponencia y aprobada también por los Ponentes la Proposición para el Artículo 5 y para el Artículo Noveno.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Vamos a abrir el registro en la Plataforma.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Ya se está abriendo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Me confirman cuando esté abierto.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Sí ya abrió.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Un segundito, estamos abriendo registro, se abrió el registro en la Plataforma, por favor, los que estén conectados votar en la Plataforma y los que están presentes o tienen problemas de conectividad, por favor, me hacen saber su votación.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Espinal vota....

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Le pregunto a los Ponentes.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Espinal vota sí, invita a votar a todos los Representantes por el Sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Espinal Ponente del Proyecto vota Sí.

¿El doctor Luciano Grisales?

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Nicolás Echeverry vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Nicolás Echeverry vota sí.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Crisanto Pisso vota sí.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gaitán vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Crisanto Pisso vota sí.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Teresa Enríquez vota sí.

H.R. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE:

Karen Cure vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Teresa Enríquez vota sí.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gaitán vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ángel María Gaitán vota sí.

El doctor Rubén Darío Molano vota sí.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Flora Perdomo vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Flora Perdomo vota sí.

Doctor Luciano vota sí.

H.R. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE:

Karen Cure vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Karen Cure vota sí.

Pregunto si algún Honorable Representante haya tenido dificultad para votar en la plataforma o lo quieran hacer de manera manual, por favor, me lo hacen saber, de lo contrario, señora Presidenta...

¿Doctor Arango?

H.R. ÓSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Arango vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Arango vota sí.

Ya hay decisión, señora Presidenta, si usted ordena podemos cerrar el registro.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Sí señor Secretario, cerramos el registro y damos el resultado de la votación, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Se cierra el registro de la votación, en la Plataforma han votado 6 Honorables Representantes, todos ellos por el Sí y son los siguientes:

ALONSO JOSÉ DE RÍO  
CÉSAR MARTÍNEZ  
CÉSAR ORTIZ  
CÉSAR PACHÓN  
CIRO FERNÁNDEZ  
LUCIANO GRISALES

Manualmente han votado los Honorables Representantes, todos ellos también por el Sí:

ÓSCAR CAMILO ARANGO  
KAREN CURE  
NICOLÁS ECHEVERRY  
TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ  
JUAN FERNANDO ESPINAL  
ÁNGEL MARÍA GAITÁN  
RUBÉN DARÍO MOLANO  
FLORA PERDOMO ANDRADE  
CRISANTO PISSO MAZABUEL

Nueve de manera Manual y seis en la Plataforma, para un total de 15 votos por Sí.

Ha sido aprobada, señora Presidenta el Articulado incluyendo el artículo nuevo y la corrección que se hace al Artículo 5.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias señor Secretario.

Título del Proyecto, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señora Presidente; el Título del Proyecto no tiene modificación y es el siguiente:

“POR LA CUAL SE CREA EL MARCO LEGAL PARA EL USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CÁÑAMO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Lo puede someter a consideración con la pregunta que si quieren que este Proyecto pasé a segundo debate como no tiene modificación puede ser ordinaria, señora Presidenta.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Pregunto a la Comisión quiere que este Proyecto pasé a segundo debate tal como está presentado hoy en la Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Y con el Título leído, ¿lo aprueba la Comisión?, ha sido aprobado por unanimidad señora Presidente.

En ese Orden del Día hemos tramitado en su primer debate este Proyecto de Ley, que es el No. 640 de 2021 Cámara, 248 de 2020 Senado; “POR LA CUAL SE CREA EL MARCO LEGAL PARA EL USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CÁÑAMO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias, señor Secretario.

Continuamos con el Orden del Día, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si señora Presidente, entonces, continuamos con el Debate de Control Político, donde se cita al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF; al señor Director de la Policía Nacional, General JORGE LUIS VARGAS VALENCIA; con el fin de analizar la dinámica de los resultados operativos y funcionamiento del Grupo Especial para la Lucha Contra el Maltrato Animal – GELMA.

Está invitado el señor Fiscal General de la Nación, doctor FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO.

Están presentes, Honorables Representantes, el Ministro Encargado de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Doctor Carlos Frasser y en representación de la Policía Nacional está el Coronel Quilian Novoa, quien es el Subdirector de servicios especiales de la Policía Nacional.

El doctor Francisco Barbosa se va a conectar de manera virtual, señora Presidente.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, usted me permite.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias señor Secretario, de esta forma entonces continuamos con este Orden del Día que corresponde al Debate de Control Político, en donde los citantes son el doctor Nicolás Albeiro Echeverry y Juan Fernando Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente usted me permite, pues yo acompañe al doctor Nicolás en el debate porque parece muy interesante, para pedirle permiso me retiro unos minuticos que tengo una urgencia con el Ministerio de Cultura y Jericó, un tema de una Iglesia que esta que se le cae el techo, necesito urgente hablar con el Ministerio.

Pero antes de retirarme yo quería Presidente, enviarle un mensaje muy especial a un colega que esta semana ya no está acá en la Comisión y es a nuestro gran amigo Edwin Ballesteros, creo que no podemos como Comisión dejar pasar por alto la situación que el hoy vive, a él, a mi amigo, a mi colega, a mi compañero de estos tres años de lucha acá en el Congreso de la República, de manera especial y personal le quiero enviar un mensaje de gratitud por el trabajo que él hizo en la Comisión, le quiero desear a él lo mejor para que solucione rápidamente su proceso judicial, confío en su inocencia y sé y estoy seguro que se la va a demostrar a todos los colombianos.

Y de verdad que no quería dejar pasar por alto este mensaje a este hombre que además brilló en esta Comisión en el Congreso de la República.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Doctor Espinal, muchas gracias.

Y yo creo que todos los miembros de la Comisión nos solidarizamos con el doctor Edwin Ballesteros, como Representante de Santander, por su trabajo que realizó al frente de la Comisión durante todo este tiempo, que fue nuestro compañero, para usted doctor Ballesteros toda nuestra solidaridad y los mejores deseos para que salga avante en esta situación difícil.

Muchas gracias, doctor Espinal.

Entonces, continúa con el uso de la palabra el doctor Nicolás Echeverry como citante del presente debate.

Gracias doctor, tiene el uso de la palabra.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Bueno, muchísimas gracias, hicimos el esfuerzo porque el señor Fiscal estuviera conectado, él ha mostrado mucho interés, no sé si ya logró aterrizar en Florencia, estamos super pendientes de que él lo haga, le podríamos colocar un mensaje a la a la Directora.

Agradecerles a quiénes se encuentran, al señor Coronel Representante de la Policía, al señor Viceministro, Ministro Encargado de Medio Ambiente, a los compañeros y a los que se encuentran.

Este es un, más que un debate es un informe que nos puede servir para complementar el trabajo juicioso que muchos Congresistas han venido realizando durante los últimos años con relación a la protección animal y contra el maltrato del mismo.

Tocar Instituciones como la Fiscalía, como la Policía, con una alta sensibilidad y responsabilidad de acciones entre los seres humanos y tocarlas con el tema animal para muchos quizás pueda ser un tema de menor interés o menor cuantía o menor cuidado, sin embargo, este Congreso durante los últimos 8 años ha mostrado un claro compromiso con la protección animal y con el desarrollo y la evolución del ser humano y la convivencia y la atención de los conflictos de esa misma convivencia que se generan en la cotidianidad y las familias multi especie hoy no pueden ignorar la presencia de animales domésticos dentro del hogar, la relación con los restaurantes, la relación con el espacio público, la relación entre vecinos, la relación entre familiares y los conflictos que de ellos derivan, han ocasionado una serie de comportamientos humanos que hoy la vida y la humanidad rechaza tajantemente, como es el tema del maltrato, el tema de la no responsabilidad.

Nunca pretendemos igualar o humanizar un animal, muy por el contrario, lo que estamos defendiendo es que su naturaleza se mantenga y sensibilizar a los seres humanos de la responsabilidad que tenemos frente a la tenencia responsable, valga la redundancia, de este tipo de seres vivos, animales de compañía o peor aún de nuestra biodiversidad que es la fauna silvestre que le compete al Ministerio de Medio Ambiente a través del Sistema Nacional Ambiental y a través de las Corporaciones Ambientales Regionales, y dónde se queda corto frente a la capacidad de los resultados que se tienen para proteger nuestra fauna a nivel colombiana, como las denuncias que se han hecho en muchas ocasiones.

Por eso el GELMA que es el Grupo con el cual la Fiscalía General de la Nación Investiga y judicializa los casos relacionados con el delito de maltrato animal a nivel nacional y que está integrado por 38 Fiscales a nivel nacional, 38 Investigadores del CTI y 44 Agentes de la Policía Nacional, se vuelven una gratísima oportunidad para

nosotros poder hacer cumplir ese mandato de la declaratoria del Congreso en los animales como seres sintientes y es muy importante esa pedagogía.

Va mi primer batazo, me voy a quitar el tapabocas para decirlo con cariño, porque no se trata de hacerlo sentir mal señor Viceministro, al contrario, ésta es su casa, ésta es su Comisión, una Comisión que siempre ha estado presta y dispuesta para discutir los problemas del medio ambiente con sus áreas protegidas, su presupuesto, le hemos hecho el reclamo permanente al Ministro de Hacienda y al Gobierno Nacional, el recorte de los recursos, la importancia de cuidar nuestros Ecosistemas y de meternos en el debate, pero hay una ausencia del Ministerio y de relacionamiento con nosotros muy grande que nos impide con certeza opinar y ayudar y contribuir, que tenemos que resolver esa brecha y ese distanciamiento y más con un Ministro amigo como es el doctor Carlos, a quién tanto aprecio le tenemos.

Y en este tema con todo respeto y con todo cariño hemos sentido que del Ministerio no ha cumplido con el mandato del Congreso con relación al cumplimiento de la política pública de protección animal y ahí hay un primer momento en el que el Ministerio se siente que no es su responsabilidad y se siente que no es su prioridad frente a la entrega de esa política dónde están ya vencidos todos los términos.

El grupo llega, ya para referirme al GELMA, con el fin de canalizar más de 2.000 denuncias que se han recibido desde la vigencia de la Ley de Maltrato Animal, la 1774 aprobada por nosotros en el año 2016, delitos que empezaron a ser denunciados, hasta el momento estos casos eran asignados a distintos Fiscales y resueltos dentro del volumen de trabajo de la entidad sin desconocer su importancia, pero sin la especialización, la Fiscalía General de la Nación toma una sabia decisión y es constituir el grupo GELMA en un gratísimo momento que aún no conversa con las otras Instituciones y que hace muy débil que esos eslabones se mantengan para poder hablar con eficiencia y con claridad.

Claro está, prioridades, los Líderes Sociales, no es para nosotros ajeno la responsabilidad que le asiste al Congreso y le asiste al Gobierno, a la Fiscalía y a la Policía y a todos los Entes de control la preocupación permanente, el esfuerzo permanente por cuidarlos y por entender ese tipo de situaciones, delitos contra el patrimonio público y muchos otros delitos, lo entendemos, claro que sí, no más faltaba, pero es nuestra obligación cumplir también con la Ley 1774 del 2016 y atender los pormenores de cada una de esas situaciones complejas que se presentan.

Se creó este nuevo Grupo que atiende exclusivamente las denuncias que permitan una investigación concertada y una judicialización oportuna donde se adecue a lo señalado por la Ley de Maltrato Animal y donde se establece el delito y además con penas entre 12 y 36 meses de prisión, no estamos hablando de poca monta, ya este tipo de actividad rechazada por todos nosotros, es un delito y es un delito que es carcelable, además tiene circunstancias de agravación que dependen si el delito estuvo relacionado con actos sexuales contra los animales, si el maltrato se hizo



con sevicia, en vía a un sitio público, si el maltrato se comete con sevicia y además con presencia de menores de edad, que es un agravante que finalmente el Legislador le deja al arbitrio de la Policía donde sabemos las grandes dificultades de interpretación y las grandes dificultades de judicialización que allí se tienen.

Es por eso que necesitamos revisar los convenios de capacitación, necesitamos revisar esa política pública para poder a nuestros Agentes entregarles unos protocolos con toda la claridad del mundo y que necesitamos complementar con la Fiscalía para poder hacer eficiente este proceso, en cifras no estamos hablando de cualquier situación entre seres humanos y animales, estamos hablando por ejemplo, desde la sanción de la Ley 1774 conocida como la Ley de Maltrato Animal, a la Fiscalía General de la Nación han llegado aproximadamente 1.772 denuncias a través de la línea 123, donde las víctimas no son solo animales de compañía sino también animales silvestres, donde ya para el Ministerio se encuentra una herramienta de apoyo y de ayuda y donde las denuncias de la comunidad ya se empiezan a notar los rechazos, que es lo más importante que yo quiero resaltar.

Las calles de las ciudades nunca van a estar más limpias porque el municipio las limpie más, sino porque los ciudadanos las ensucien menos, los delitos no se van a cometer más porque esté el GELMA, porque esté la Policía, porque el Ministerio diga, sino porque el ciudadano esté más culto y más educado y en la medida que tengamos pedagogía y reconocimiento pues obviamente la acción va a ser mucho más justa y la pena va a ser mucho más justa y la comunidad va a estar mucho más consciente y mucho más educada en el tema de la denuncia, y ahí se necesita articular y ahí se necesita acompañamiento, se necesita pedagogía y se necesitan herramientas, que es el objetivo de esta reunión o de esta sesión, para no llamarlo debate, porque no estoy haciendo un debate sino una reflexión que nos permita conversar y encontrar los puntos necesarios para avanzar en el cumplimiento de la Ley y en darle a la humanidad y a la sociedad un mecanismo de resolución pacífica de conflictos mucho más eficiente.

Obvio, las denuncias también se hacen en las URIS y ahí señor Fiscal, no sé si ya está el Fiscal, tenemos congestión total hasta para denunciar la pérdida de un documento de identidad pese a los esfuerzos que se han hecho desde allá para que lo podamos hacer en línea y lo podamos hacer a través de la red de Google o a través de temas virtuales, sin embargo, dadas esas mismas condiciones de imposibilidad de la denuncia encontramos como en Bogotá hay más de 146 denuncias; en Medellín, Antioquia 72; en el Valle 62; en Barranquilla 51; en Bucaramanga 49; en Pasto 48; en Cúcuta 37; en Popayán 32; en Pereira 28; en Cartagena 27 y etc.

Todas estas denuncias van de la mano de dos cosas analizadas, uno, digamos el número de habitantes de cada ciudad, obvio, entre más habitantes pues más denuncias podríamos tener; pero dos, en los municipios donde más se ha trabajado a través de los Consejos Municipales la sensibilización por el respeto a la vida animal y contra el maltrato animal, las denuncias son mucho más eficientes y mucho más fehacientes y las actuaciones son mucho más visibles por ese mismo interés

que la comunidad ha entendido de cuidar a sus seres sintientes y que es parte del inicio del proceso de la actuación, bien sea la Policía o de la Fiscalía.

Quiero resaltar las cifras de la Policía Nacional que conozco, ahora mi Coronel me imagino que me las puede corregir, pero tengo cifras de la Policía Nacional en el año 2019 donde nos informan que han sido capturadas 143 personas por incurrir en delitos de maltrato animal, es decir, contra la Ley 1774 del 2016 y las modificaciones que este Congreso le hizo a los Artículos 339 A y 339 B de la Ley 599 que es el Código Penal, son 143, a las cuales le agradecemos y le reconocemos ese esfuerzo de la Policía Nacional con relación a que ha capacitado su gente y que ha entendido que es un delito animal y que es el cumplimiento del Código Penal.

Y me parece supremamente importante que para luchar contra el tráfico de especies consideradas también como maltrato animal la Policía ha definido 16 binomios hombre canino, me corrige Coronel si es correcto llamarlos así, que colaboran con la identificación sobre todo y específicamente y especialmente nos están ayudando en el tema de la fauna silvestre y ahí hay ya Agentes con conocimiento y reconocimiento más que muchos biólogos y muchos expertos en esa materia, de cuáles son las especies en vía de extinción y que han venido avanzando, ahí hay un capital alternativo que el Ministerio nos tiene que ayudar a que no se pierda y nos tiene que ayudar a identificar y que tenemos que vincular o por lo menos Viceministro para que nos cuente como estamos actuando en ese sentido, porque no quiero dejar la sensación de que no se esté haciendo nada, yo sé que se está haciendo, no estamos satisfechos con los resultados, ni estamos satisfechos con la forma de articular, pero que se está haciendo, se está haciendo y que hay muchas directrices y muchas acciones que podemos conocer ahorita a viva voz por parte del Ministerio.

Sobre todo el tema de cerca las terminales de transporte, cerca de los aeropuertos, cerca de los centros sites, donde nos ayudan a tener un control de mucho más digamos eficiente y donde impedimos que salgan de su hábitat natural y que se mantengan y así no congestionamos las Autoridades Ambientales o donde tenemos esos albergues o donde pueden sufrir más los animales en manos de la misma Autoridad que quienes la tenían, porque tenemos la oportunidad de corregir y de prevenir en los sitios donde se encuentra su hábitat natural.

Hay condenas recientes por ese maltrato animal, la contundencia de las pruebas que fueron presentadas, por ejemplo, por la Fiscalía 59 Seccional Bogotá, logró que dos Jueces condenaran a igual número de personas como responsables del delito de maltrato animal, que fueron víctimas de dos perros y dos gatos y el Juez 28 Penal Municipal con funciones de conocimiento en Bogotá, condenó a 29 meses de prisión, inclusive, a un profesional de la salud, que pesar, que fue denunciado por maltrato animal y que necesitamos que la sociedad conozca para que sepa que es este delito y para que la sociedad sepa que no los puede maltratar.

Agresiones con graves secuelas en la salud, fueron las que señalaron estos médicos en cada uno de esas actuaciones de los Jueces, el mismo Juez 13 Penal

Municipal del que tengo conocimiento, condenó a 8 meses y 15 días de prisión a un ciudadano o mal ciudadano que fue denunciado por su propia pareja sentimental, debido a que este señor condenado en un ataque de ira le da muerte públicamente a una de sus mascotas o a la gata, a su gata, no pues eso ahí lo ven como quien dice hermano pa lo que le toca a la Policía, le toca a la Fiscalía, cierto, preocupados por la gata, pero todos que se desprende en torno a su hábitat, todo ese tipo de violencias con seguridad está vinculado al maltrato de la mujer, con seguridad está vinculado a un conflicto de ruido, está vinculado a un conflicto de maltrato familiar, está vinculado a un ambiente completamente perturbador de su vecindario y de su relacionamiento, no voy a entrar en detalles porque simplemente lo que quiero decir es que si ha habido Sentencias y que esas Sentencias están privando de la libertad a esas personas y que en ese camino tenemos que hacer que haya mucha claridad en los protocolos de intervención, que haya mucho acompañamiento de las Autoridades y que finalmente tengamos claro que lo que hay que tener es una sociedad educada, equilibrada, una sociedad que respeta sus animales y una actuación de las Autoridades que tienen que hacer cumplir esa Paz, esa armonía y esa convivencia.

Hay multas, muchas, económicas y hay titulares de prensa que han mostrado la preocupación, los medios registran, por ejemplo, que el principal maltrato es el abandono de animales domésticos en la calle, hay muchas personas inescrupulosas que también rechazamos y convocamos a la sociedad de que haga todos sus mejores esfuerzos para que pueda acompañarnos en este propósito de ser responsables con sus caninos y con sus mascotas y es la sociedad a la que le corresponde tener todo el cuidado en cuanto a para que tiene una mascota en la casa si no la puede cuidar, si no le puede dar amor, sino le puede dar un buen trato, si no le puede dar la alimentación y el país en todas las ciudades está llena de caninos y gatos en las calles, casos que en principio son competencia de los municipios y señor Ministro, no tienen plata para eso, no hay política pública para eso, tenemos muchas disposiciones pero si no hay política pública no hay presupuesto y no hay Campañas y ese es mi primer digamos señalamiento que necesitamos esa política pública, que necesitamos que el gobierno nacional invierta para que le ayude al Presidente a cumplir sus promesas de Campaña y a cumplir sus propósitos y metas en el Plan de Desarrollo.

Nosotros presupuestalmente no acompañamos los municipios y el primer elemento de abandono le corresponde atenderlo a los municipios de cada departamento, para poder que ellos lo hagan y si el Ministerio que créame Viceministro, le corresponde al Ministerio, no es un problema del ICA, no es un problema de Ministerio de Agricultura, aquí hay animales de diferentes categorías, si estamos hablando de reses ,si estamos hablando de bovinos, estamos hablando del ICA, si estamos hablando de este tipo de animales, estamos hablando del Ministerio de Medio Ambiente y es bueno que se lo cuenten al Ministro y se lo digan, les correspondió, no que no nos corresponde porque cuando lo montamos estábamos hablando del SINA - Sistema Nacional Ambiental y estábamos hablando de las CAR, de los municipios, de los Ecosistemas, de tal, no, el Plan de Desarrollo dijo que era el Ministerio de Medio Ambiente y le encomendó la función de que hiciera la Política

Pública y fueron muchas las discusiones que hicimos allá, pero estoy seguro no lo han entendido, ni hay un resultado que podamos dar con satisfacción de ese tema.

Que le corresponde a la Fiscalía y a la Policía, claro, cuando en función de ese abandono empieza a ver sufrimiento estamos incursos dentro del Iter Criminis o estamos hablando de una acción típica antijurídica y culpable que está plasmada en el Código Penal y que se vuelve delito y que es motivo de actuación frente a las competencias de la Fiscalía y que le corresponde a la Policía, en ese momento, en ese momento nosotros como Legisladores tenemos que tener mucho cuidado en no generar unas Leyes que sean de imposible cumplimiento, porque eso es gravísimo y eso es peor que no tener la Ley y en ese preciso momento es donde necesitamos el arropo de una política pública donde necesitamos entender el rol de competencia y de responsabilidad de cada entidad y donde necesitamos dejar claro cómo es que funciona este tema para poder exigir así el acompañamiento.

Hay otro tipo de maltrato y este sí es del Ministerio, porque es que el mismo operador de la Norma que es el agente finalmente que es el que le toca decir con claridad si la cumple o no y es el de la fauna silvestre y eso sí me parece a mí supremamente digamos pedagógico, importante resaltarlo, decirlo, mantenerlo, porque ese sí es una prioridad que este Congreso tiene y es todas las conductas humanas, oiga, conductas humanas y por eso fuimos al delito que le causen hambre, malestar físico, dolor injustificado, enfermedad o por negligencia o por descuido, a un ser sintiente que en el tema específico del tema de los animales.

Y no me voy a meter en la clasificación de los delitos porque eso sí que me dejó preocupado, todavía no hay unas cifras que nos permitan decir el tema del maltrato sexual animal y no me voy a poner a especular hasta no tener la suficiente digamos claridad frente a ese tema, hay unas peticiones cierto, no sé si el señor Fiscal si alcanzaría a estar con nosotros.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Echeverry, ya tengo comunicación, se va a conectar, tuvo un retraso en el avión, pero me informa ya su asesora como en 15 minutos más o menos se conecta debido a ese retraso.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Listo, hombre, mayor gestión de recursos económicos y priorizar en el Presupuesto Nacional el fortalecimiento del GELMA, es muy importante apoyar la Fiscalía en que este grupo especializado esté funcionando y que no lo miren solo con el tema de animales domésticos porque la oportunidad de proteger nuestra fauna es la integralidad de la definición del ser sintiente o del animal, porque ahí hay una oportunidad de recursos y una oportunidad de programas creados, es decir, vuelvo y repito, dice, siéntase cómodo no es un debate, le voy a meter tres batazos, listo, para que esté tranquilo, así de sencillo, o sea, ya le dije dos, cierto, este tercero, es decir, ustedes tienen muchas herramientas que conversando nos pueden ayudar a

ser muy eficientes y es ahí, ustedes tienen una prioridad y es la fauna silvestre, eso es prioritario, le hemos prestado toda la atención, aún somos uno de los países de mayor dificultad, obvio, pues tenemos más del 70% del territorio rural, es un tema bastante complejo y es un tema que nos preocupa a todos, o sea, no es nuevo, no es a mí, es a ustedes, ustedes son los autores de ese tema, entonces fortalecer el GELMA es muy importante porque es una gran oportunidad de cuidar nuestra biodiversidad que es una prioridad.

La articulación y corresponsabilidad ante la Fiscalía y la Policía Nacional y el Ministerio de Medio Ambiente, se queda cortica, si no estamos metiendo ahí los Alcaldes y las Corporaciones y los Gobernadores, pero quién les escribe, quién les dice, a quién le toca, cierto, volvemos al mismo círculo, ah policía, llegó una circular de la policía, llegan 100, llega de la fiscalía, bueno ahí si se asustan, pero cuando tiene nombre propio, entonces necesitamos un mecanismo que nos permita un mandato y una claridad frente a la responsabilidad de los Alcaldes, de los inspectores de Policía, de todos, para disminuir carga de eficiencia.

Además le cuento una cosa, en toda esta investigación encontramos personas que necesitan más atención médica ellas que el animal, que tienen fatiga compasional y uno mira las denuncias y mira quién las hizo y por qué las hizo y encuentra una cantidad de cosas que le llaman a uno la atención, yo repito, en este tipo de situaciones la Policía podrá decirnos con mayor claridad las situaciones complejas que se encuentran todos los días, pero en las que hemos revisado y escudriñado nos encontramos que también hay un exceso de poca salud en algunas personas que se dedican a unas actividades, pero eso no nos puede impedir ver lo general, salvaguardar lo importante que es la protección de los indefensos, que es la claridad con el que el Congreso hoy tiene el tema de la protección animal.

Yo le propongo Presidenta, que nuestro objetivo es fortalecer el GELMA, articular, identificar este tema, hacerle seguimiento y es muy claro, para no adornarlo con palabrejas, ni con discursos, ni con extensiones, ni cansarlos con eso, yo propongo escuchar al señor Comandante de la Policía encargado del tema, escuchar al señor Ministro encargado y al Fiscal, les pediría a los dos, que él me ha pedido el favor que si le damos prioridad, porque él quiere intervenir en la Sesión y está haciendo todo el esfuerzo por hacerlo, que en el momento en que él esté le demos la oportunidad, usted me permita que yo le dé la palabra a él para contextualizarlo y luego cerrar el tema de las conclusiones y así no solamente contribuir en la protección de los animales y en la lucha contra el maltrato animal sino contra la seguridad también alimentaria de la Comisión.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias doctor Nicolás, así se hará, ya que usted es precisamente de quien ha convocado hoy a esta reflexión, cómo lo ha llamado.

Yo quiero darle el uso de la palabra, que lo ha solicitado al Representante Molano, tiene el uso de la palabra doctor Molano.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Presidenta mil gracias por su habitual gentileza, yo quiero unirme un poco a la preocupación que ha expresado nuestro compañero Nicolás, sobre un poco la ausencia del Ministerio en estos temas, Vice por favor, nosotros aquí le hemos solicitado no al Ministro del Medio Ambiente sino a todos los Ministros que comparecen a esta Comisión, que vengan, que lideren los temas, desde acá es que se construye la política pública, se alimentan las inquietudes, se comparten ideas y se va construyendo un relacionamiento que nos permiten tener una mayor comprensión y un mayor avance en temas tan importantes como este.

Pareciera un tema menor, Ministro, pero si uno descuida los temas que están contenidos en la Ley y la protección de los animales pues uno está haciendo caso omiso de una responsabilidad que tenemos histórica los seres humanos, hoy el Planeta está viviendo una crisis muy grave por cuenta de la acción humana, hoy ha salido un Informe de la ONU de la Comisión de Expertos que nos señala la gravedad del daño que le hemos hecho a la naturaleza los seres humanos y nos señala además lo que podría pasar si continuamos en esa dinámica en los próximos años o si por el contrario, ajustamos un poco nuestro comportamiento para poder digamos sobrevivir en esta casa que es la casa madre, la casa de todos que es el Planeta tierra y el tema animal entra ahí, no puede ser posible que esto se desvincule de eso.

La acción humana que ha producido el calentamiento global, tiene como colateral el desplazamiento y ha generado la desaparición de cualquier cantidad de especies en la naturaleza y eso es responsabilidad nuestra, luego, ponerle bolas al maltrato animal, evitar el maltrato animal, resulta una acción digamos si se quiere, medianamente justa en relación con todo lo que hemos venido causando particularmente en los últimos años.

Entonces, yo creo Vice que hay que transmitirle eso al Ministro, hay que venir a liberar estos temas, esto no es un tema menor y tampoco Vice es un tema policivo, si esto se maneja solamente con una visión represiva, con un tema policivo, única y exclusivamente aplicando las sanciones que la Ley 1774 trae, estoy seguro que no vamos a llegar a ningún lado y me parece que seguiríamos actuando en el marco de una cierta digamos irresponsabilidad que hemos tenido de tratar de asignarle el manejo de un tema tan importante exclusivamente a la Policía, además sin darle las herramientas que requiere para poder hacer ese trabajo adecuadamente.

Yo entiendo que la Ley es un avance, pero Vice querido, hay que construir esa política pública para mejorar nuestras relaciones con esas especies y en el marco de esa política pública hay un área central que es el tema de la pedagogía, que es el tema la educación, si culturalmente no cambiamos nuestra actitud respecto a nuestra relación con los seres sintientes pues vamos a tener, no va a alcanzar la Policía de Colombia para castigar a todos aquellos que de una u otra forma no entienden que a los animales hay que respetarlos.

Entonces, ahí hay que ponerse las pilas sobre esa materia, liderar ese proceso, eso está enmarcado dentro del tema de cambio climático, eso hace parte de una cultura de protección ambiental, de un mejoramiento de nuestro relacionamiento con todos los seres vivos, porque discutiendo con unos amigos que llegaron a propósito de este debate doctor Nicolás, llegábamos a la conclusión de que no hay paz si en Colombia y en el mundo no hay paz con la naturaleza y no va a haber paz con la naturaleza si los seres humanos no tenemos paz con los animales y entonces este es un tema que requiere ponerle toda la atención, toda y desplegar todo el esfuerzo que se requiera para poder articularlo y convertirlo efectivamente en lo que la Ley quiere y es que prime la cultura más allá de las sanciones, más allá de las multas, más allá de las penas, prime una cultura de crecimiento de los seres humanos en respeto por los animales y eso inmediatamente significaría un paso adelante en lo que tiene que ver con el respeto a la naturaleza.

Y yo le haría una sugerencia en esa construcción que señala tan magistralmente el doctor Nicolás, hay que vincular a todas las Autoridades, hay que vincular a las Universidades, hay que vincular los Colegios, el Ministerio de Educación debería estar aquí, Viceministro, construyendo una política pública que ojalá quedara en los Planes Educativos Institucionales, hemos venido diciendo en varios escenarios que el punto donde comienza la transformación cultural es con los niños, es con los jóvenes, nosotros los viejos como dice el dicho, ya casi no aprendemos a hablar, en cambio si usted convierte está política en parte de los Planes Educativos Institucionales yo estoy absolutamente seguro que tendremos hacia el futuro bachilleres que tendrán y podrán desempeñar todas las competencias necesarias para poder construir y articular en la sociedad una política pública verdadera de protección de los animales.

Y en ese propósito le voy a solicitar muy especialmente vinculen a la sociedad civil, aquí van hablar y le voy a pedir a la Presidenta que me haga el favor de declarar la Sesión Informal para que permita que se expresen unas personas del municipio de Zipaquirá, que con su propio esfuerzo, Viceministro, con su propio esfuerzo a veces se ven a gatas, son unos seres humanos ejemplares en términos de la política de protección animal y vienen haciendo un esfuerzo muy grande solos, prácticamente solos, de protección animal, de sembrar la semilla de una cultura de protección animal en la sociedad, en un municipio muy importante de Cundinamarca como Zipaquirá, pero que bien vale la pena que los escuchemos para que ojalá en los demás municipios y en las demás partes también ese esfuerzo de la comunidad se vea, se aprecie y se vincule a la política pública, Viceministro, porque cuando uno habla con ellos siente uno la pena y la falta de acompañamiento, la falta de ayuda en una tarea en la cual ellos podrían desarrollar, construir, poner los primeros aportes de lo que se puede hacer sobre la materia.

De manera Vice que le ruego transmitirle al Ministro, con el mayor respeto y el cariño posible, nuestro mensaje, de que estos son temas que hay que liderarlos, que son temas que hay que construirlos, que hacen parte de los problemas climáticos y los problemas ambientales que tenemos, porque insistimos, la construcción de una

mejor relación con la naturaleza pasa también por la construcción de una más respetuosa, más equilibrada y más adecuada relación con los seres sintientes y con todos los animales.

Presidenta le pediría el favor cuando usted lo estime pertinente, aquí está Leidy, William y Pedro, que quieren contar un poco su experiencia y mirar lo que han visto en relación con la aplicación de la Ley y regalarnos una sugerencia sobre la materia.

Mil gracias, Presidenta.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias, Representante Molano.

Y nos comenta el señor Secretario, que ya está conectado el señor Fiscal General de la Nación, el doctor Francisco Roberto Barbosa, a quien le damos la bienvenida.

Y quiero solicitarle a usted Representante Nicolás Echeverry como citante en el día hoy de esta reflexión de aplicación de la Ley 1774, que nos contextualice para darle el uso de la palabra señor Fiscal.

Gracias.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Muchas gracias, Presidenta.

Señor Fiscal muchas gracias su especial participación en su titularidad en la Comisión es de suma importancia para nosotros y más en este tema, nosotros ahora en el debate reconocíamos más que un debate en esta reflexión y en esta reunión de revisión del cumplimiento de los mandatos de la Ley 1774 y las modificaciones del Código Penal, reconocíamos la difícil labor que la Policía, que la Fiscalía, frente a los diferentes delitos de Líderes ambientales, los delitos normales contra la vida, contra el Patrimonio, contra la Administración Pública y la inmensa responsabilidad que les asiste y la dificultad de recursos y la carencia de los mismos, pues reconocíamos frente a todo eso el gran reto y el gran desafío Institucional que se tenía.

Nosotros también queremos reconocer en la Fiscalía que se haya desarrollado el grupo GELMA, lo conocemos, hemos venido estudiando, sabemos el tipo de situaciones que se ha encontrado, el tipo de condenas a las que ya ha conducido aquellos que han decidido violar la Ley, maltratar los animales, hemos encontrado algunos elementos y es mayor gestión de recursos económicos y priorización en el Presupuesto Nacional para el fortalecimiento del grupo GELMA y articulación y corresponsabilidad entre la Fiscalía, la Policía Nacional y sobre todo los actores del Sistema Nacional Ambiental, coordinados en su gran mayoría por el Ministerio de Medio Ambiente, pero también la responsabilidad de los Alcaldes, de los



Gobernadores, de los Entes Territoriales y las mismas Corporaciones Ambientales, en esta materia.

Sin más preámbulos, señor Fiscal, aquí trajimos las cifras, las estadísticas, tenemos grandes dificultades en el tema de la captura, de la penalización, que vamos a analizar y que vamos a escuchar ahora al señor Coronel encargado en el tema de la Policía y al señor Ministro encargado de Medio Ambiente, con relación a la Política Pública y algunos miembros de la comunidad que tienen algunas observaciones.

Pero conocemos y reiteramos señor Fiscal, su compromiso con el grupo GELMA, con esta Comisión y el interés de que usted personalmente a través de estos medios pudiera comunicarse con nosotros y los ciudadanos frente a este panorama del tema de maltrato animal, no solamente doméstico sino también los delitos concernientes al tema de la fauna silvestre de Colombia.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

A usted doctor Nicolás.

Y seguidamente le damos el uso de la palabra al señor Fiscal, el doctor Francisco Barbosa, bienvenido a nuestra Comisión Quinta.

Señor Fiscal, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón, señor Fiscal no tenemos audio, no lo estamos escuchando señor Fiscal, tal vez tenga el micrófono apagado; ahora si lo escuchamos.

FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN - FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO:

Bueno, un saludo a todos los Miembros de la Comisión Quinta, doctor Nicolás Echeverry, doctora Flora Perdomo Andrade, Vicepresidenta y doctor Nicolás Presidente, a todos los Miembros como les decía, un saludo especial y afectuoso como siempre desde los territorios.

Aquí estamos hoy en el departamento de Caquetá, estamos en Florencia, acompañando toda la gestión de la Fiscalía General de la Nación en los territorios, ayer estuvimos en el departamento del Putumayo, estaremos en Guainía y en Vaupés, en los próximos días, y por supuesto, haciendo esta gestión gerencial, misional y administrativa de la Fiscalía General de la Nación para integrar toda la entidad en el territorio, en los territorios entendiendo que esto no se deriva solamente de 3 o 4 ciudades en el país y creo que ese es el trabajo que hemos venido haciendo de forma incansable con nuestras Unidades, con nuestros

Seccionales, en las diferentes regiones a través de articulación, a través de concentración de actividades investigativas en todas nuestras Unidades e itinerancia en los territorios.

Hablar hoy de este tema para mí es muy emocionante y es emocionante por varias razones, porque yo tengo un compromiso de vida con este proyecto no solamente en GELMA sino también de poner en funcionamiento, de ayudar, de unirnos todos para poder aplicar de forma correcta la Ley 1774, en ese sentido no solamente se requiere el concurso de las entidades sino se requiere que cambie la filosofía antropocéntrica, individualista que se ha tenido en Colombia frente a los derechos fundamentales eminentemente y respetemos, pongamos en el corazón también del debate a nuestros animales, a los seres sintientes que gozan de prerrogativas, que ya han tenido esfuerzos de protección Constitucional y que, por supuesto, ameritan una reflexión no solamente de lo que nosotros traíamos como civilización, como cultura, frente a este tipo de seres sino al mismo tiempo frente a lo que exigen las nuevas generaciones.

Hoy tenemos un país en donde mayoritariamente existen animales de compañía, donde existen además animales de compañía que más allá de eso son compañeros de vida de personas que se encuentran en familias o se encuentran solos y al mismo tiempo se requiere que los mecanismos de protección de estos seres sintientes sean importantes, es ahí donde, por supuesto, esa noción de sujetos de derecho es una noción tremendamente valiosa, hemos nosotros, por supuesto, puesto en marcha ya un grupo GELMA fortalecido, desde mi llegada a la Fiscalía General de la Nación se ha fortalecido con unos resultados que yo les mostraré, donde hay unas articulaciones con diferentes Entidades Públicas y saludo también a la Policía Nacional, al general Vargas que nos acompaña, entiendo y al Ministro o Ministro encargado del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para decirles que todos tenemos que hacer un trabajo conjunto de articulación porque no podemos hacerlo individualmente o una sola Institución.

Nosotros sabemos que existía la Ley o existe la Ley 2111 del 2021 que se presentó frente a delitos de medio ambiente y que en un principio obviamente las normas de medio ambiente y estas normas derivadas de la 1774, tienen además un trasfondo de dialogo normativo muy, muy importante, pero es necesario ver que efectivamente el caso de los animales hay una protección extendida que en principio se derivó del medio ambiente o se deriva del medio ambiente, entendiéndolo como partes de ese conglomerado, pero por las Sentencias que se han venido produciendo y con la interpretación sistemática de la Jurisprudencia de la Corte Constitucional Colombiana, pues hemos llegado a que son como lo hemos repetido, seres sintientes que gozan de unas prerrogativas y que es muy importante esto, gozan de dignidad animal, evento que los vuelve sujetos y titulares también del ejercicio de derechos.

Y creo que es hacia allá dónde hay que ir y sé que los que estoy diciendo es importante al mismo tiempo y va más allá incluso de las interpretaciones temerosas que hacen sectores diciendo, bueno démosle algún tipo de prerrogativa pero no

digamos que tienen derechos, no, no, es que si tienen derechos el río Atrato como no van a tener derechos nuestros animales de compañía, como no van a tener derechos además unos seres sintientes que tienen sistema nervioso central, yo sobre eso soy absolutamente una persona que lo entiende desde el punto de vista de una discusión avanzada que no puede quedarse en los pilares y en los estándares hermenéuticos del Derecho del siglo 19 o del siglo 20.

Las grandes luchas de los grupos además de protección animal se tiene que materializar de alguna manera y no se pueden materializar con abstracciones, se tienen que materializar con concreciones, en ese sentido, por supuesto, hoy existen varios instrumentos internacionales, la declaración universal de derechos del animal que además fue aprobado por la Liga Internacional de Derechos del Animal y posteriormente aclamada, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, allí establecen unos mecanismos, pero cuando hablamos de que los animales son seres sintientes y no son simplemente cosas que se apropian o cosas que son susceptibles de apropiación o son sujetas a plena disposición del propietario a la luz propiamente dicho de Código Civil, nosotros estamos dando un contenido diferente a esto.

Por eso, no es solamente la discusión de GELMA y quería ponerla sobre la Mesa, no es solamente que GELMA funcione, ni es solamente que nos digan ahora que se les están destinando unos recursos a GELMA y que deberían destinarse a otros sectores, claro, hoy tenemos en la Fiscalía como lo decía hace un momento el Presidente, diferentes campos de acción y en todos estamos respondiendo, pero lo que no podemos decir es que por tener una cantidad de campo de acción vamos a omitir un campo de acción que también es muy importante en el marco de la protección, como digo yo, de nuestros animales.

Ahora bien, frente a los resultados, en los resultados que hemos tenido nosotros en el grupo GELMA de la Fiscalía General de la Nación hemos avanzado enormemente, hoy tenemos ya 61 condenas, condenas con Sentencias que es algo inédito, entre el 2020 y lo corrido del 2021, 112 Audiencias de formulación de imputación en estos dos años, 103 Audiencias de imputación solicitadas en Centros de Servicio y pendientes de realización, 67 Foros de sensibilización dirigidos a Policías, Alcaldías y Gobernaciones, 5 Eventos Académicos Nacionales e Internacionales, relacionados con protección animal, es cierto que hemos tenido 2400 denuncias activas de las cuales 1540 corresponde a las denuncias formuladas durante el 2020 y 2021, muchas de ellas son noticias que no constituyen delito y se enmarcan en normas contrarias al Código de Policía, de Convivencia, cuya competencia corresponde a los Inspectores de Policía.

Es decir, ¿qué quiere decir esto?, que nosotros hemos venido actuando pero no solamente en la ciudades, estas principales, en Cundinamarca, en Antioquia, en Medellín, en Bogotá, en Santander, en Tolima, en Boyacá, hemos avanzado estrategias sobre esto, tenemos claridad de que frente a los delitos que afectan vida, integridad física y emocional de los animales, hemos podido determinar que el 100% de las denuncias 65% equivalen a animales de compañía, caninos y felinos,

esto es un tema muy importante, muy importante, 20% de animales de granja, equinos, asnales, mulares, vacunos, ovinos, caprinos y aves de corral y un 10% animales silvestres, perezosos, iguanas, osos de anteojos, primates, 5% animales exóticos.

Ahora, ya lo vimos, la Corte Suprema de Justicia en algún momento, el doctor por ejemplo, Luis Armando Tolosa de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia había concedido incluso un hábeas corpus a un oso, que generó al mismo tiempo un oso perezoso, que generó una gran controversia nacional, para algunos genera controversia nacional, como probablemente en los años 20 si hubiera alguien hecho una Sentencia en protección a los derechos de la mujer por el tema de alguna discriminación en el marco de la desigualdad que se viviera en esa época, hubiera generado controversia, o aun así hubiera generado controversia la misma idea de haber protegido, por ejemplo, a una persona LGBTI en los años 10 o en los años 20 del siglo pasado o 30, pues hubiera generado una controversia y un repudio social.

Las sociedades evolucionan y hay una consideración filosófica también, si nosotros nos volvemos mejores, si nosotros respetamos la naturaleza y respetamos nuestros animales, respetaremos nuestros prójimos, gran parte de la violencia que existe en Colombia existe porque no hay límite ético, ni moral alguno, frente a lo que nos rodea y estoy hablando a todo, no solamente personas sino también medio ambiente, sino también nuestros animales seres sintientes.

Estos trabajos de articulación los hemos logrado gracias a entidades también del orden nacional, un agradecimiento a la Policía Nacional con la que trabajamos además de forma permanente en la calle y en los territorios, también tenemos un trabajo con las Organizaciones del orden nacional, con el Departamento de Planeación, con el Ministerio de Medio Ambiente, con el INVIMA, con el Instituto Nacional de Salud, que obviamente también tienen una consideración incluida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, pero además fue incluido todos los criterios de parámetros de respeto a los animales dentro de mi direccionamiento estratégico 2020- 2024.

Porque además, por lo menos mientras yo esté al frente de la entidad hasta el 13 de febrero del año 2024, los animales estarán también como un elemento central en el marco de la protección que se ha derivado de las decisiones, no solamente de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, de algunos Órganos Internacionales, sino además lo hago como un empuje ético, ético en este país que requiere mayor sensibilización y mayor respeto a los prójimos y en ese sentido, a los animales sintientes juegan un rol esencial.

También a las Corporaciones Autónomas Regionales, a CORTOLIMA, a CRC, a CORCALDAS, bueno, muchas entidades que han venido jugando un papel muy importante, con la Policía Nacional cómo les digo con el grupo de protección ambiental y ecológico de la Dirección de Protección y Servicios Especiales - DIPRO o la SIJIN o la Dirección de Carabineros y de Seguridad Rural de la DICAR, rescato aquí un tema de la Policía Nacional que es importante, si está el General Vargas se

lo planteo, la Policía probablemente con la Fiscalía son los únicos cuerpos que hay en el país en donde nosotros tenemos escuelas de caninos, nosotros en la Fiscalía le debemos la vida a muchísimos funcionarios y muchísimas personas de este país le debemos la vida a esos animalitos que están parados afuera cuando todos pasamos, gracias a ellos el país ha prevenido cientos de atentados en acciones terroristas, esas son cosas que uno tiene que ver.

En la Fiscalía General de la Nación también hacemos ceremonias de jubilación de nuestros animales, animales además que han acompañado a los Servidores de la Fiscalía General de la Nación y al mismo tiempo se quedan con ellos, donde nosotros destinamos un presupuesto para su veterinaria, para su cuidado, para su atención, eso es parte también de la sensibilización que tenemos que decir en este país, porque este país también está lleno todo el tiempo de unas misiones antropocéntricas como si nosotros finalmente giráramos y todo girara en torno a nosotros y no miramos lo que finalmente también ocurre en estas dinámicas nuevas de protección de derechos.

La próxima semana y con esto termino mi intervención, expediré la primera Directiva Nacional, la primera Directiva de la Fiscalía en sus 30 años de historia, por medio de la cual fijo como Fiscal General directrices generales para la investigación y judicialización de los delitos contra los animales a nuestro grupo GELMA y a todos los Fiscales, los 5 mil Fiscales que cubren el territorio nacional, esta es una noticia trascendental, porque dentro de la Directiva se establece la idea o el principio de la dignidad animal que no han sido capaces en este país de plantear en ninguna decisión y vamos a ponerla en el escenario de que la interpretación sistemática que da la Constitución, que da la Corte Constitucional, sobre estos aspectos pueden permitir o infiere que estos animales gozan de protección y por ende, tienen unas prerrogativas que son derechos y al mismo tiempo gozan de protección judicial y tienen la posibilidad de, o tiene por esa misma dinámica, dignidad animal, dignidad animal que se materializa en las normas penales en la explicación de cómo tipificamos y como explicamos que deben analizarse esas Normas Penales y al mismo tiempo todo lo relativo al Procedimiento Penal frente al caso de violencia animal derivado, por supuesto, de las Normas contenidas en el Código Penal y en la introducción que se ha hecho de la Ley 1774.

Tendremos, por ejemplo, plan meteorológico con perspectiva animalista, ¿qué significa eso?, que vamos a hacer los análisis de los casos de violencia de animal haciendo un análisis estricto de lo que ocurrió frente a esos casos de violencia, por ejemplo, re- determinando el contexto de vida en que se hallaba el animal, la relación con el agresor, el impacto que la violencia sufrida causó en su calidad de vida, tenemos al mismo tiempo toda la explicación jurídico - penal en torno al tipo de delito, en torno a la manera como se especifican el bien jurídico protegido en los animales, la relación que existe con los recursos naturales y el medio ambiente animal, los elementos típicos y básicos del delito del maltrato animal contenido en el artículo 330 a y b del Código Penal en cuanto los sujetos de la conducta y en cuanto a que el maltrato animal como delito supone una intervención a la salud o a la integridad del animal con impacto significativo en sus funciones vitales.

En igual sentido un aspecto que me parece trascendental también desde la perspectiva jurídico - penal y quiero decirles que esto que estoy diciendo es un asunto de vanguardia jurídica, que estoy listo a los debates, que estoy listo que saquen los Códigos del siglo XIX y que estoy listo que saquen de las cavernas los Códigos Penales y el Derecho Constitucional clásico, para defender estas posturas antes el país, porque yo le estoy hablando y estamos hablando a más de treinta y seis millones de colombianos que tienen además en este momento la idea fundamental que nosotros estamos planteando en este debate el día de hoy y en esta discusión.

Hoy en esa Directiva también que firmaré la próxima semana en la Fiscalía, se establece la posición de garante de tenedor propietario o poseedor de animales, la acción y relaciones de los hombres con los animales debe ser de un comportamiento digno como lo dijo la Corte Constitucional en varias Jurisprudencias, definiendo ese concepto de dignidad de seres humanos frente a otros seres vivos que son los animales, se extiende su noción de dignidad que se traduce en la garantía de protección efectiva, en consecuencia, el poseedor tenedor o propietario del animal, tiene claros deberes de garante frente al bienestar animal procurando que este se encuentre libre de hambre y de sed de desnutrición libre de temor y de angustia, libre de molestias físicas y térmicas, libre dolor, de lesión de enfermedad, libre de manifestar un comportamiento natural, todas estas obligaciones recogidas del artículo 5 que el Congreso de la República trabajó en la Ley 84 de 1989 a los propietarios tenedores o poseedores en otros términos y que se extienden además frente a esta interpretación.

Con esto quisiera también decir que esta Directiva cruza también los tipos penales en donde se pueden ver afectados los animales, para explicarle a nuestros Fiscales, a nuestros asistentes de Fiscales, la dimensión de lo que estamos hablando, hablando también del medio ambiente de la relación con el aprovechamiento ilícito de recursos naturales renovables, también con recursos fáunicos, también además una dimensión del tráfico de fauna, de la acción de caza, de la caza ilegal, de la pesca ilegal, de los concursos reales o aparentes en tipos penales que estén siendo analizados en la experimentación ilegal con especies y agentes biológicos o químicos y esto, por supuesto, analizándolo sobre la base de las mismas diligencias y los procedimientos judiciales donde muchas veces encontramos animales y los Fiscales o la Policía todavía no saben qué hacer con los animales, ahí se va a determinar también la trazabilidad de protección que tenemos.

Me siento muy, muy orgulloso de participar acá, me siento muy contento de poder permitir el avance en este país de este tipo de cosas y seguramente a uno lo criticaran en este país por todo, este es un cargo que es muy complejo porque siempre hay alguien que termina perjudicado con las decisiones de la Fiscalía General de la Nación, pero si de algo ha valido la pena estar en este cargo es dar luchas y dar batallas en un país como este, por temas además como este.

Yo les agradezco enormemente, enormemente la invitación que me hicieron y la Fiscalía General de la Nación seguirá fortaleciendo el grupo GELMA, seguiremos trabajando articuladamente, seguiremos impulsando imputaciones, seguiremos logrando además Sentencias que sean ejemplares en un país en donde si nosotros protegemos nuestros animales, protegemos además los seres sintientes, protegemos el entorno ambiental, seguramente seremos mucho menos violentos, seremos más civilizados y seremos además verdaderamente una sociedad del siglo XXI, lo contrario será simplemente anclarse en la caverna y regresar al siglo XIX.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Agradecemos su participación señor Fiscal General de la Nación, en esta sesión de la Comisión Quinta, en donde esta gran reflexión alrededor de la Política Pública de protección animal y celebramos también esa Directiva que expedirá a nivel del país que va a fortalecer precisamente la Ley 1774, muchas gracias señor Fiscal, por su participación.

Le damos nuevamente el uso de la palabra al doctor Nicolás Echeverry.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Gracias Presidenta, me uno al agradecimiento al señor Fiscal, yo simplemente le anunciaría que nos permita entregarle un documento producto de esta reunión mediante el cual recojamos las dificultades que hemos encontrado con relación al tema de las denuncias, la necesidad de la articulación, la necesidad de fortalecimiento y los distintos puntos de vista no solamente de la Policía, del Ministerio del Medio Ambiente, sino además de los compañeros de la Comisión, de las personas que vamos a autorizar la intervención en la Sesión Informal.

Agradecerle nuevamente señor Fiscal su especial referencia, y me deja muy, muy satisfecho su gran sensibilidad expresada con relación al respecto, al cariño por la comunidad animal.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias, doctor Nicolás.

Me ha solicitado el uso de la palabra el Representante Franklin Lozano.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Señora Presidente, muchas gracias por darme el uso de la palabra, saludar al señor Viceministro que nos acompañan en esta sesión, de igual manera a mi Coronel Novoa y felicitar a Nicolás Albeiro Echeverry por liderar como siempre este tipo de debates tan importantes para el país.

Si el Fiscal está por ahí, agradecerle que haya tomado el interés de recibir la invitación a esta Sesión, sabemos que está bastante ocupado, sabemos que está trabajando en todo el país, pero esto es solamente o su presencia en esta reunión indica un mensaje queridos Representantes a la Cámara, que este no es un tema de poca monta, este es un tema que si bien es cierto a algunos no les interesa, no es menos cierto que la sociedad ha venido evolucionando y tenemos que prestarle especial atención a todo este tema que nos convoca el día de hoy, un tema sensible, un tema que de verdad que se necesita trabajar mucho más al respecto, de tal manera, que me pone muy feliz, me emociona que el Fiscal a pesar de que está en una región lejana se conectó vía internet para hacer presencia a esta invitación.

Yo pienso que este es un tema, señor Viceministro y queridos colegas, de transformación cultural, bien lo decía el Fiscal, hace en el siglo 20 de pronto cuando se hablaba de derechos de la mujer las personas se ponían las manos en la cabeza y decían que eso era imposible y hoy muchas personas también piensan que los animales o los seres sintientes no deben tener derechos, no deben tener prerrogativas y por supuesto, que está demostrado en esta Ley, Ley que solamente es un documento punitivo que nos tiene que ayudar a sensibilizarnos a que los animales merecen especial protección, finalmente la Ley castigará a quienes no lo hagan, a quien no protejan, a quienes afecten directamente a los animales, pero aquí lo importante es que la sociedad se sensibilice que los animales merecen especial protección y que mejor que nosotros los que de alguna manera representamos al Estado, nosotros desde el Legislativo y ustedes, por supuesto, desde el Ejecutivo, que seamos los que ayudemos a liderar este tema.

Sobre todo que entiendo yo en Santa Marta, acá en Bogotá y en todas las regiones del país, siempre hay grupos que están muy pendientes de esto, que siempre con sus propios recursos, con sus medios, con su pecunio, con su sacrificio, con su esfuerzo, quieren o están muy pendientes de la protección de los animales, pero lastimosamente los Entes Territoriales sobre todo, no destinan recursos para este tipo de situaciones, ellos, los Entes Territoriales piensan que lo importante nada más es hacer aquí obras duras, pavimentos, puentes, pero este tipo de temas también genera en especial atención y no hemos logrado, señor Viceministro, la manera de que los Mandatarios, los que disponen de recursos, se sensibilicen y de igual manera inviertan recursos, hacen Campañas, se toman una que otra foto con unos animales, hacen la Campaña y de ahí pa lante no hacen absolutamente más nada, eso lo hace, pienso que lo están haciendo como por salir del paso, como por llenar algunos requisitos en su Plan de Desarrollo, pero finalmente no es una política pública que está realmente establecida en nuestro país y que mejor que nosotros para lograr sensibilizar este tema.

De tal manera que yo pienso que el plato fuerte es escucharlos a usted, señor Viceministro, que nos diga en qué avanzado, por supuesto, no podemos decir que todo este tema le corresponde nada más a ustedes, este es un tema transversal, si bien es cierto en el Plan de Desarrollo quedó asignado a ustedes, es un tema



transversal que nos corresponde a todos y cada uno de los habitantes del país, pero, por supuesto, que ustedes deben liderar, por supuesto, que ustedes deben demostrar que este tema es importante y hacérselo saber a la opinión pública.

Ahorita que venía en el carro no menos me encontré una zorra como la llaman acá en Bogotá, zorra, allá en la Costa la llama carretillas, con un caballo flaco que le estaban azotando que daba tristeza y son temas así que debemos nosotros de sensibilizarnos y que debemos ayudar, por supuesto, la Policía, la Fiscalía, el grupo GELMA, está haciendo un tremendo esfuerzo, pero en la medida que no hay una Campaña fuerte por parte de todo el Estado Colombiano, y concluyo con esto, aquí debe haber una Campaña fuerte televisiva, de prensa, de radio, de medios fuerte, donde la donde las personas vean y entienda la necesidad de la protección de los animales, aquí debe haber y ahora que estamos en la aprobación del Presupuesto nacional, por lo menos que en el Ministerio de Medio Ambiente le coloquen un rubro para este tema, para una Campaña fuerte para que las personas entiendan la importancia de esto que estamos debatiendo el día de hoy.

Y finalizo Presidenta, diciéndole que infortunadamente la semana pasada citamos a diferencia del Ministro y al Fiscal que lo invitamos, citamos al Ministro de Medio Ambiente y seguramente porque estaba haciendo cosas que él consideraba más importantes, no vino o mandó a un delegado y hoy también, yo agradezco el esfuerzo del señor Viceministro o Ministro encargado, debe ser que el Ministro salió el país, está encargado y agradezco el esfuerzo, pero a los miembros de esta Comisión les desagradea mucho que cuando se invite a un Jefe de Cartera o cuando se Cite un Jefe de Cartera este no haga presencia, pienso que nosotros como Congresistas, cómo Poder Legislativo merecemos respeto y el que está en un cargo de estos públicos, sobre todo a nivel nacional sabe cuándo se posesiona que tiene que atender las citas del Poder Ejecutivo.

Así que yo esperarí señor Viceministro que le transmita al Ministro, la molestia de los miembros de esta Comisión y que esperamos que en la próxima citación haga presencia él, que no envíe a personas sino que haga presencia él o si él quiere venir con todo su plan de trabajo, que lo haga, pero que haga presencia él porque a él lo necesitamos acá en esta Comisión.

Gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias Representante Franklin.

Tiene el uso de la palabra un minuto, Representante Crisanto.

Muchas gracias

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Excúseme doctor Crisanto, para aclararle al Honorable Representante, el doctor Carlos Frasser es el Secretario General de Ministerio de Medio Ambiente y oficia en estos momentos como Ministro Encargado.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Representante, muchas gracias, un minuto Presidente. Yo creo que el debate que trae el doctor Nicolás, es un debate que en este momento le interesa mucho al país y esto va a depender mucho de los Alcaldes y de los Gobernadores, de hecho con el apoyo del gobierno nacional, el Alcalde de Popayán, el actual Alcalde Juan Carlos López al ver el drama Representante de Franklin, de las carretillas que llaman el Cauca, decidió con el apoyo de la Policía Nacional recogerlas y reemplazar los caballos que las tiran por carros, por motos, fue un trabajo que ha venido funcionando muy bien y por fortuna la gente lo está acogiendo, pero de verdad la Policía hace muy buen trabajo contrario a otros Entes que tienen las obligaciones.

Y se compró un lote para poder recoger todos los gatos y perros que están en la calle y eso ha dado un gran resultado, hacen un esfuerzo, Rubén, cómo lo hacen acá, usted que pide el espacio, las gentes, la comunidad, hay un Concejal, una Concejala, mejor, que se dedica a recoger los animales de la calle, los albergan, les dan buen trato y esto ha ayudado mucho, preocupa enormemente lo que ha sucedido con la Pandemia, la gente dejó abandonados en unos postes, vemos mucha información, dejaron amarrados sus perros, gatos, al abandono los pobres animales en las vías y la gente se ha preocupado por recogerlos.

En Popayán el Alcalde dentro de su Plan de Desarrollo un componente fundamental ha sido el buen trato para los animales y creo que eso es lo que debemos hacer todos los colombianos, un debate Nicolás traído en buen momento y creo que hay las necesidades de sensibilizarnos todos para poder ayudar a esto y nos preocupa mejor lo que sucede en el Ministerio del Medio Ambiente y esperemos que le corrija.

El minuto Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

A usted Representante Crisanto por hacer buen uso del tiempo.

Yo quiero atendiendo la solicitud que nos ha hecho Representante Molano, invitar a la Comisión para declararnos en Sesión Informal para escuchar a la animalista que ha venido de Zipaquirá.

¿Quiere la Comisión declararse en Sesión Informal?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Así lo quiere, señora Presidenta.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias señor Secretario.

Doctor Molano, usted ha invitado a Leidy Gómez, Animalista de Zipaquirá a quién le damos la bienvenida y tiene el uso de la palabra por 3 minutos, por favor.

Gracias.

ANIMALISTA DE ZIPAQUIRÁ - LEIDY GÓMEZ:

Buenas tardes a todos, mi nombre es Leidy Gómez, vengo del municipio de Zipaquirá, soy Animalista independiente y vengo a expresar desde el conocimiento de mi causa y de todo lo que hago en la labor allá en el municipio, pues la inconformidad que tenemos en muchas cosas, por ejemplo, en que hay mucho desconocimiento de la Ley 1774 por parte de la Policía, porque cuando solicitamos acompañamiento siempre nos mandan al Policía Ambiental y muchas veces el Policía no está porque atiende muchos más municipios, así que solo tenemos un Policía Ambiental trabajando en varios municipios de Sabana Centro.

Aquí traigo la foto de un animal que fue maltratado, que gracias al grupo GELMA tuvo un poquito de justicia, estoy hablando de Thor, él lo rescatamos hace un año en Zipaquirá, él fue agredido por una persona del municipio y quedó completamente ciego, a esta persona no tuvo cárcel simplemente pago una multa y simplemente para uno como animalista y defensor de los animales, es inconcebible que simplemente haya tenido que pagar dinero, lo correcto hubiera sido que pagara cárcel.

Bueno y hablando sobre la problemática de mi municipio quiero decirles que tenemos muchos casos de maltrato animal y que por más de que tengamos muchas personas trabajando tenemos muchas Fundaciones, trabajamos muchos animalistas independientes, definitivamente no damos abasto, es una situación complicada y necesitamos también concientizar a la comunidad, no es posible que sigamos permitiendo que simplemente se maltrate porque es cultura, no, hay que generar conciencia, necesitamos campañas de concientización, que se comiencen a educar desde los niños, como decían aquí algunos Representantes, necesitamos educar y lo hablo yo desde el conocimiento de recorrerme Veredas, de recorrerme barrio por barrio, de hablar con la comunidad, de entrar en conflicto muchas veces porque simplemente la gente es ignorante en el tema y no puede ser que se sigan maltratando los animales simplemente por cultura.

Entonces, les agradezco de verdad infinitamente que me den la palabra y que permitan que exprese a nombre de todas las personas que trabajamos por los animales, que necesitamos Leyes más fuertes, que los necesitamos a ustedes más fuertes, para que podamos defender entre todos los animales, tanto la comunidad como lo haga la Justicia y cómo lo haga en este caso la Fiscalía.

Muchas gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

A usted Leidy, por su participación.

Igualmente queremos darle la participación a Eduardo Peña, de *Animal Defenders*, que está conectado y está desde aquí de Bogotá, le damos la bienvenida, 3 minutos por favor, Eduardo.

Gracias.

COORDINADOR DE CAMPAÑAS ANIMAL DEFENDERS - EDUARDO PEÑA GARZÓN:

Buenas tardes, muchísimas gracias especialmente al Representante Nicolás Albeiro Echeverry, a todos los miembros de Representantes a la Cámara de la Comisión Quinta, al Fiscal General, Francisco Barbosa, al Coronel Novoa, evidentemente al Ministro encargado doctor Carlos Frasser.

Es un llamado de atención y de alguna manera de felicitar y de tener en cuenta que estos avances se dan gracias a la Ley 1774, sin esta Ley es completamente imposible y hubiera sido completamente imposible tener este avance en la Fiscalía General de la Nación, con ese reforma al Código Civil y al Código Penal que se tuvo y hay que tener en cuenta que el grupo GELMA es una entidad muy joven y a pesar de eso está demostrando unos resultados que a pesar de las Leyes que hay que sigue siendo necesario reformar estas Leyes, se están demostrando unos resultados que no habíamos visto evidentemente en el tiempo anterior y evidentemente mirando la otra parte es reformar estas Leyes que siguen siendo necesarias y que ya es una tarea que le compete al Congreso,

Es importante reconocer la voluntad del Fiscal General de la Nación, nos gustó muchísimo esas palabras que antecedieron y esa parte del debate y evidentemente también reconocer el trabajo que está tenido el Coordinador de Grupo GELMA y tener en cuenta que tanto Policías y Fiscales han tenido una capacitación que han recibido precisamente cada uno de estos miembros, reconocemos los alcances en un país donde el acceso a la Justicia todavía es tan difícil, donde la credibilidad por la Justicia también sigue siendo uno de los impedimentos también para que la gente pueda denunciar y sepa usar sus recursos y las acciones que tenemos como ciudadanos, pero a pesar de eso vamos avanzando, muchas veces no nos damos cuenta de los avances que tenemos en Colombia, muchas veces en otros países si

la están viendo, cosas que evidentemente con la crisis de conflicto que un país tan difícil como Colombia es difícil darnos cuenta que hay unos avances importantes, que desde luego necesitamos, tenemos un reto mucho más grande.

Como lo dijo la Corte Constitucional sigue existiendo un déficit normativo de protección animal, eso sí y para llamar la atención y para refinar esa parte el legal de la Fiscalía, la ciudadanía sigue teniendo muchísimos problemas en el momento de la recepción de las denuncias en las URI, sigue habiendo muchos problemas en la articulación con las Entidades Territoriales, de gobierno, por ejemplo, en Bogotá vemos completamente desconectados los Inspectores de Policía que hacen parte de la Secretaría de Gobierno, con las acciones que deben tomar frente al IDPYBA o junto al IDPYBA y lo que también tiene que demostrar ante la Fiscalía.

Y evidentemente seguimos haciendo el llamado de atención nacional de los temas que son ilegales, corridas ilegales, peleas de gallos ilegales, que las Autoridades Territoriales siguen dando el permiso y como ustedes mismos lo han.....

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Agradecemos su participación Eduardo Peña.

Y pregunto a la Comisión Quinta si desea regresar a la Sesión Formal.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Así lo quieren, señora Presidenta.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Por ello le vamos a dar la participación en esta citación que se ha hecho desde la Comisión, nos solicitaba el doctor Echeverry que le diéramos la participación al Coronel Quilian, pero él ha cedido el uso de la palabra al Ministro encargado del Ministerio de Ambiente, al doctor Carlos Frasser, a quién le damos la bienvenida.

Doctor Carlos.

MINISTRO ENCARGADO DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CARLOS FRASSER ARRIETA:

Muy buenos días, quiero presentar un saludo muy cordial a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, en especial a su Presidente Nicolás Echeverry, a su Vicepresidente Flora Perdomo, al Secretario Jair José Ebratt y al equipo que lo acompaña y en general a todos los miembros de la Comisión.

También extendiendo un saludo al delegado de la Dirección de la Policía Nacional Coronel Quilian Wilfrido Novoa Piñero - Subdirector de Servicios Especiales de la

Dirección de Protección - DIPRO y al señor Fiscal General de la Nación, el doctor Francisco Barbosa, quiero también saludar a los animalistas que nos acompañan, es muy importante haberlos escuchado y tener en cuenta todas sus opiniones y observaciones.

Quiero también manifestar en este momento que yo acudo a este llamado en calidad de Ministro encargado, mi cargo es el de Secretario General del Ministerio de Ambiente y a raíz de la Agenda Internacional que está cumpliendo el Ministro Carlos Eduardo Correa, acompañando al Presidente Duque, recibí el encargo y estoy en ejercicio de las funciones del Ministro.

También quiero expresarle al Presidente citante, al doctor Nicolás, que para mí es muy importante su llamado, la verdad lo aplaudimos, nosotros como todas las personas que nos antecedieron en la palabra, consideramos de vital importancia la protección animal, hace parte de las funciones del Ministerio, así como protegemos, preservamos, restauramos el tema de flora, también nos encargamos de la parte animal y resaltamos entonces esta invitación para poder explicar, para poder hacer un Informe de las actuaciones que venimos cumpliendo desde el Ministerio.

Yo voy a empezar con una lectura de la Norma que nos da competencia al Ministerio en estos asuntos, pero quiero aclarar que la voy a leer no con el ánimo de salvar responsabilidades ni de evadir ningún tipo de obligación que nos corresponda, sino para articular de verdad a todos los Entes que hacemos parte del Sistema de Protección Animal, desde sus competencias legales, porque es desde las cuales tenemos que actuar.

Entonces, voy a leer el artículo 5 su numeral 23 de la Ley 99 de 1993, que en su tenor literal expresa, como funciones del Ministerio, adoptar las medidas necesarias para asegurar la protección de las especies de flora y fauna silvestres, tomar las previsiones que sean del caso para defender especies en extinción o en peligro de serlo, entonces, nosotros como Ministerio tenemos unas competencias legales que las vamos a asumir, las estamos asumiendo y las seguiremos cumpliendo y a las cuales nos apegaremos estrictamente,

Señor Presidente, yo anoté los llamados de atención, los batazos que usted denominó, dirigidos al Ministerio y creo poder absolver de alguna manera esas inquietudes; el primero que usted nos expresó estaba relacionado con la promoción de la política pública para la protección animal, entonces, le voy a contar señor citante y a todos los miembros de la Comisión, que el Ministerio viene trabajando en esa materia de manera activa y que tenemos preparado un paquete para presentar en el mes de noviembre del año 2021, paquete en el cual se han definido cuatro ejes temáticos; el primero relacionado con el fortalecimiento y la Articulación Institucional que usted nos reclama, para que todas las entidades que tengamos responsabilidades podamos vamos a actuar y responder a esta problemática, tenemos un segundo eje que también el Representante nos llamó la atención, que es de Sensibilización y Participación, entendemos como todos ustedes acá, que desde el punto de vista de los logros sociales nosotros no ganamos nada con poner

Normas y con poner sobre todo Sanciones si no hacemos un proceso de sensibilización y educación de la comunidad en general, entonces ese segundo eje, va encaminado en sensibilización y participación; un tercer eje de gestión de conocimiento y un cuarto eje de atención y valoración.

Son los cuatro ejes temáticos que está trabajando el Ministerio y que nos comprometemos aquí con la Comisión a presentar ese paquete en el mes de noviembre de este año, para que juntos trabajemos en su desarrollo, escuchar sus opiniones, escuchar sus aportes, alimentarlos y poder tener una Política Ambiental de Protección Animal acorde con las necesidades y con los diferentes riesgos que estamos enfrentando.

Entonces, en ese sentido el compromiso que el Ministerio va a asumir frente a la Comisión, frente a esta citación que nos han hecho, es presentar ese paquete de normas para que la Política Ambiental quede actualizada, modernizada y se vuelva eficaz y efectiva.

En relación con la fauna silvestre que es el segundo batazo que recibí en mi primer día como Ministro encargado, es relacionado con el tema de fauna silvestre, entonces, le quiero contar a la Comisión que nosotros en cumplimiento de la Resolución 2064 de 2010 que está relacionada con las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes, de especies silvestres de fauna y flora, hemos venido trabajando en su cumplimiento y quiero contarle a los Representantes, que entre en la década comprendida entre 2010 y 2020 se recuperaron un total de 116 mil 089 especímenes de fauna silvestre, en su mayoría reptiles, aves y mamíferos en todo el país, en la región Andina, por ejemplo, se destaca que se recuperaron 65 mil 251 y Antioquia es el departamento con el mayor número de especímenes retenidos que sumaron 46 mil 203.

También relacionado con el tema de fauna silvestre le quiero contar a la Comisión que el país cuenta con 660 establecimientos destinados a la disposición de fauna silvestre los cuales son registrados ante las Entidades Territoriales y deben dar cumplimiento a la mencionada Resolución 2064.

Quiero destacar que los CAV que son los Centros de Atención y Valoración de fauna silvestre que son administrados directamente por las Corporaciones, por las Autoridades Ambientales, en este momento contamos con 13 CAV en el país, administrados directamente por las Autoridades Ambientales Regionales.

También y como cuarto punto quiero contarle a la Comisión que nosotros desde el Ministerio venimos trabajando en 5 Proyectos Normativos que vamos a presentar y vamos a desarrollar, algunos tienen carácter Legislativo otros no, estamos trabajando en este momento en la actualización de la Resolución no sites 367 de 2000, Por el cual se establece el procedimiento para la expedición del permiso para la importación o exportación de especímenes de la diversidad biológica, segundo, vamos a trabajar en los lineamientos para el comercio de carne de fauna silvestre, incluyendo lo relacionado con el chigüiro, tercero, vamos a hacer una actualización

de la lista de especies exóticas invasoras, dentro de esta lista se tiene la inclusión de los hipopótamos, es un tema que venimos trabajando, ya hicimos un contrato en este momento con las comunidades científicas para poder identificar cuál es el mejor plan o programa para poder controlar a esta especie invasora que son los hipopótamos, sé que en la región del Magdalena Medio están muy preocupados por ese tema, nosotros ya lo tomamos y vamos a encontrar la solución correcta a nivel científico.

Vamos también a actualizar el listado de especies amenazadas y en cuanto a la ASOCRÍA nuestras iniciativas regulatorias, van encaminadas a lineamientos para el manejo del conflicto entre el oso andino y las comunidades, sé que en las noticias también sale muy a menudo ese conflicto que hay para que se exista una convivencia amigable entre el hombre y el oso andino, el rancheo de babilla con el fin de fomentar el uso sostenible de la fauna silvestre y la reglamentación de los sistemas de marcaje de fauna silvestre en el territorio nacional.

En ese sentido puedo agrupar entonces, la gestión que viene haciendo el Ministerio en cuanto a esas observaciones que nos hacen en esta citación, básicamente en lo relacionado con la Política de Protección Ambiental, Animal y con el tema de fauna silvestre.

Quiero cerrar la intervención con dos observaciones finales, la primera es en cuanto al grupo GELMA que se ha mencionado tanto acá y al cual el Fiscal General de la Nación hizo alusión muy profundamente, que nosotros no tenemos en ese sentido competencia para promover su financiación, es la Fiscalía la que podría de pronto impulsarla, nosotros lo acompañaremos desde el punto de vista de lo ambiental para que ese grupo que me parece es un instrumento que hay que fortalecer, pueda seguir creciendo.

Y la segunda observación final que quiero hacerles es, nosotros, en mi caso personal estoy acá por el encargo que les conté, el doctor Carlos Eduardo Correa me pidió que les transmitiera el saludo, me pidió que les transmitiera una disculpa, porque entiende que su responsabilidad como Ministro es asistir a estas convocatorias, en este caso ha sido un tema de fuerza mayor, que es el acompañamiento a la Agenda Presidencial, Internacional, pero que estará muy atento próximamente a acompañarlos y a construir con ustedes la Política Ambiental que se requiera para la solución de los problemas del país.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE (E); H.R: FLORA PERDOMO ANDRADE:

Sí señor, gracias señor Ministro encargado, doctor Carlos.

Seguidamente le damos el uso de la palabra al Coronel Quilian Novoa, Subdirector de Servicios Especiales de la Policía, que viene delegado del General Jorge Luis Vargas Valencia.



Bienvenido Coronel, muchas gracias.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN - DIPRO - DE LA POLICÍA NACIONAL - CORONEL QUILIAN WILFREDO NOVOA PIÑEROS:

Señora Vicepresidenta, muy buenas tardes, muchas gracias, señor Presidente, doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, un saludo muy especial para todos, muchísimas gracias por la invitación, cómo lo decía el doctor Nicolás, creo que frente a los aspectos que tenemos responsabilidad aquí nos atañe y nos convoca y a los Honorables Representantes que se encuentran conectados virtualmente, excúsenme, un saludo muy especial para todos.

Creo que acá nos convocan unos temas y es básicamente el tema del medio ambiente que atañe a todos estos escenarios y en esas responsabilidades de todo lo que tiene que ver con medio ambiente, me acojo a muchas peticiones de lo que se hace acá, de nuestros defensores también de nuestros animales, de nuestros Representantes y tiene que ver con la pedagogía, creo que ahí hay un ejercicio muy importante que tenemos que acudir de manera muy especial.

Frente a estos aspectos la Policía Nacional viene adelantando actividades de prevención en todos los procesos misionales que tiene especialmente en nuestra Dirección por mandato de mi General Jorge Luis Vargas Valencia, señor Director General, nuestra Dirección acompaña precisamente con el Ministerio de Medio Ambiente, con las Corporaciones Autónomas, todas las actividades en temas de prevención, pero no solamente de prevención sino también de control, de control que nos permite generar diferentes actividades y en esas actividades de prevención hemos desarrollado en lo corrido del año 2021 más de 210 mil acciones de prevención, durante el 2021 más de 28 mil acciones de prevención.

Acá es muy importante que todos los escenarios que tenemos en esa responsabilidad la prevención y la pedagogía vaya también a sensibilizar para que las personas conozcan los delitos, porque hay delitos de los cuales no tenemos digamos o no se tiene conocimiento claro y es muy importante la difusión a través de todos los canales y que realmente se convierta en una Política Pública este escenario, nosotros lo hacemos, lo hacemos con nuestros estudiantes, lo hacemos al interior de los diferentes programas, pero sí es muy importante.

¿Por qué lo mencionamos?, durante el año 2020 y 2021 solamente las cifras de nuestra Policía Nacional indican que hemos realizado la aprehensión de más de 42 mil especies, de fauna tanto silvestre como doméstica, entre aves, entre mamíferos y reptiles y eso nos tiene que abocar precisamente a un ejercicio diferencial dentro de las tareas de prevención de control, pero sobre todo articulación y la responsable institucional que tenemos.

Hemos volcado los ojos también dentro de todo este contexto de escenario de maltrato animal, como bien lo mencionaba nuestro Representante Nicolás, también a algunas actividades, hemos generado controles a pesca ilegal, a la pesca igualmente desde el contexto, perdón, a la caza ilegal y a la pesca ilícita, pero también al manejo ilícito de especies que son tipos penales que desconocemos o que se desconocen y por eso la importancia de generar toda esa actividad de sensibilización y de prevención y de llegar al mensaje a todas las comunidades.

Dentro de los requerimientos que nos hicieron en esa preocupación que tenemos no solamente para protección de nuestras especies o fauna doméstica sino también las silvestre, se creó un Plan Piloto en Bogotá que es la Patrulla de Rescate Animal la cual tenemos en este momento funcionando 24 horas, esa es una iniciativa en articulación precisamente con diferentes Ministerios, con nuestro Ministerio de Medio Ambiente, con el Ministerio de Defensa, frente a la protección las 24 horas de todas estas especies de compañía, de nuestros seres sintientes, precisamente, pero también para el rescate de la fauna silvestre que se ve tan a menudo; dentro de ese ejercicio, estamos propendiendo por gestionar los recursos y ya están parte de los recursos, con recursos propios y recursos gestionados, para que podamos implementar esta Patrulla de Rescate Animal también en otros lugares de mayor incidencia y de mayor afectación que nos lo refirió nuestro representante, precisamente nuestro Presidente de la Comisión Quinta.

Tenemos más de 6 mil policías dedicados al cuidado precisamente del medio ambiente entre la Dirección de Protección y la Dirección de Carabineros, con los diferentes enfoques y las diferentes tareas que tenemos, específicamente nuestra Dirección de Protección en todo lo que tiene que ver con esta protección del medio ambiente, de nuestros seres sintientes, tenemos más de 500 policías a lo largo y ancho del país en cada una de las 51 Seccionales que tiene igualmente la Dirección de Protección y Servicios Especiales.

Tenemos un programa de interior de los Colegios con los muchachos de noveno, décimo y once, que lo denominamos *Amigos de la Naturaleza* y es muy importante porque ahí encontramos muchísimas capacidades y sobre todo entramos en algunas partes a tratar de cualificar esa mano de obra y ese interés que tienen esos muchachos para que nos sirvan como difusores y unos protectores del medio ambiente.

Tenemos la Red de Participación Cívica, a través de la Red de Participación Cívica generamos de manera frecuente con los defensores del medio ambiente, con los defensores de nuestros animales, unas reuniones periódicas que la pandemia nos ha traído una complicidad frente a este escenario y los escenarios de protesta social, pero estamos todavía en esos contactos y mantenemos contacto con diferentes Agremiaciones y Asociaciones Defensoras del medio ambiente y defensoras de nuestros animales.

En este momento nivel de Cooperación Internacional se está adelantando, porque no solamente puede ser lo que corresponde a un interés en lo local, frente al

tratamiento de las especies silvestres, de las especies domésticas sino también de la comercialización internacional que generan y los dividendos que genera esta economía ilícita alrededor de la afectación del medio ambiente y estamos realizando un Convenio en este momento y ya estamos trabajando precisamente para desde Aspectos Investigativos desarrollar procesos estructurales con nuestra Fiscalía que permitan llegar a las organizaciones criminales que están afectando precisamente las especies silvestres.

Dentro de este aspecto, como bien lo mencionaba nuestro Ministro Encargado, hace momento, de manera reciente hemos realizado 11 operaciones contra organizaciones criminales que se dedican a afectar el medio ambiente, pero tenemos una en donde fueron capturadas 5 personas a través de un proceso judicial, por la extracción ilegal y la caza ilegal del Chigüiro en las zonas de los Llanos Orientales, la investigación nos permitió a nosotros determinar que tenían un promedio de 18 toneladas anuales frente al tema de la extracción y en la investigación pudimos determinar que tenían un sacrificio alrededor de 27 mil animales, dentro de esta organización criminal, fueron capturados, fueron puestos a disposición y en este momento con la Fiscalía estamos adelantando todo el ejercicio en lo que tiene que ver con la extinción del derecho del dominio, para que no solamente se quede en una persecución penal sino de los bienes también de estas personas que se dedican a afectar el medio ambiente y especialmente nuestra fauna silvestre.

Para el mes de octubre, específicamente el 19, 20 y 21, como lo mencionaba nuestro Representante el doctor Nicolás, tenemos un Encuentro Internacional de Guías Caninos, la Policía Nacional de Colombia es pionera y como lo decía nuestro Fiscal General de la Nación, frente a lo que tiene que ver con los binomios caninos, pero acá hay una particularidad y es que tenemos unos binomios caninos a lo largo y ancho del país, que son capacitados y especializados y entrenados para la detección de fauna silvestre, eso nos ha permitido tener unos resultados bastante importantes y eso es lo que queremos también desplegar a cinco países que tienen el interés en este momento, hay un referente que se tiene de Indonesia y tenemos en este momento para el 19, 20 y 21 ese Congreso o ese Encuentro Internacional de Guías Caninos, bajo esa filosofía especialmente que la detección de fauna silvestre y que encontremos esos aliados de Carácter Internacional, Representante Nicolás, y es una tarea y es un reto que nos hemos impuesto en la Policía Nacional.

Dentro de todo este ejercicio sí quisiera pronto llamar y es parte de lo que recogíamos ahora, hay una preocupación y es que podamos jalonar la construcción de los Centros de Protección Animal a nivel municipal, creo que eso es una necesidad más que sentida y es supremamente importante que esos Centros realmente se materialicen, que se genere un diagnóstico, porque en todos los municipios del país se tiene esa necesidad.

Le agradezco, señora Vicepresidenta, le agradezco señor Presidente, por el espacio, por permitirnos esta intervención.

Muchas gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias Coronel Quilian Novoa, por el Informe que nos ha presentado desde la Policía, todas las acciones que se adelanta.

Doctor Nicolás, usted como citante tiene el uso de la palabra para las conclusiones respectivas de este gran debate en el cual la información ha sido valiosísima para adelantar las diferentes acciones en nuestro territorio.

Gracias.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Presidenta, muchísimas gracias, yo creo que en primer lugar agradecerle al señor Fiscal la especial deferencia con la Comisión y especialmente el tema del esfuerzo por la constitución del Grupo GELMA, me parece que eso es un paso importante el cual necesitamos fortalecer, conversar mucho más con él y con las personas encargadas con el fin de revisar el tema de las denuncias de la comunidad, de los grupos animalistas, de la denuncia, la diligencia, la actuación permanente de la Fiscalía.

En el tema de la Policía reconocer también mi Coronel, hemos tenido la oportunidad de hablar en varias ocasiones con el Comandante General de la Policía, el General Vargas y también saber del interés que se tiene por la capacitación, por mejorar los procesos, los procedimientos de la Policía General de la Nación con relación a ser eficientes, a concientizar a los hombres de la importancia de contrarrestar estos delitos y de conducir estos maleantes que violan la Ley y que la violan causándole dolor ajeno, dolor propio, a los seres sintientes o a los animales, todo nuestro respaldo y todo nuestro apoyo.

Al doctor Carlos Eduardo Correa entendemos sus múltiples ocupaciones, sus dificultades, lo que reclamamos no es un reclamo porque haya negligencia en ningún momento, ni haya dudas en ese sentido y decirle al doctor Carlos Frasser que lo que estamos diciendo es que es muy importante que haya una correlación de esta Comisión, con el Ministerio, porque esa digamos búsqueda de esas políticas públicas, de esa toma de decisiones, es mucho más eficiente cuando hay comunicación, cuando hay cercanía, cuando hay confianza, cuando hay diálogo y esta es una Comisión que se caracteriza por estudiar, por investigar, por dar lo mejor en el cumplimiento del marco de una tarea Legislativa bien desacreditada por cierto, en el panorama nacional, pero que al contrario, *sensu*, aquí hay disciplina y respeto y hay cariño por el país y hay personas que están dedicadas a temas ambientales, a temas científicos, a temas digamos políticos, que contribuyen y que ayudan en el fortalecimiento del desarrollo de los demás sectores.

Reconocemos, obviamente, todos los esfuerzos una agenda y un país que tiene una Agenda Internacional y todo el respaldo que se requiere, pero se recogen, no soy yo, se recoge por parte de nuestros compañeros la necesidad de una conversación mucho más fluida.

Queda claro, esto es un tema que necesita más y mejores recursos, nadie lo va a negar, eso no quiere decir que no hayan hecho un esfuerzo y que no los hayan puesto a disposición, hemos mejorado en ese sentido, pero se requiere más y mejores recursos.

A la Fiscalía mejorar las condiciones de la denuncia, reforzar el tema de las investigaciones.

En el tema fundamental de la Policía mejorar la capacitación más y mayor capacitación que puede estar muy expedita a través de las Corporaciones Ambientales en lo territorial por el reconocimiento que ellas tienen de su biodiversidad, de su fauna y de su flora.

Y al Ministerio exigirle acelerar el tema de la Política Pública del desarrollo de esa Ley, ese es un tema categórico y una Política Pública con presupuesto, es decir, el congreso no podrá hacer un debate para colocarle presupuesto a una tarea inconclusa y se tienen que encontrar las dos, entonces, es muy importante tener en cuenta esos aspectos fundamentales.

Reitero la gratitud con todos los que hicieron posible esta Sesión, no es una Sesión de boom, ni de show, es una Sesión de reconocimiento, de retos, de desafíos, como lo dije, de profesionalismo por parte de las Entidades que les corresponde dirigir la tarea y una Sesión en la que tenemos un compromiso hacerle seguimiento y lo estamos cumpliendo desde la Comisión Quinta.

Muchísimas gracias, señora Vicepresidenta y reitero, que trasladaremos estas conclusiones de manera escrita y ordenada al señor Fiscal, al Comandante de la Policía y al señor Ministro de Medio Ambiente.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias a usted, doctor Nicolás, por traer un tema tan importante, tan sensible, hoy en día en nuestra sociedad y al cual le estamos colocando cada día la atención debida y que bueno traerlo acá a nuestra Comisión.

Agradecerle a usted Coronel, su asistencia, su presencia aquí, igualmente al Ministro Encargado, el doctor Carlos, al Fiscal General de la Nación, a las personas que nos acompañaron, a todos nuestros colegas.

Y señor Secretario, continuamos con el orden del día, por favor.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Proposiciones. Señora Presidenta, no hay proposiciones radicadas en Secretaría, está agotado el orden del día

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Agotado el orden del día, se levanta la sesión en el día de hoy, siendo la 01:20 de la tarde e invitamos por la Mesa Directiva para la próxima Sesión.

Una feliz tarde para todos, muchas gracias.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Presidenta.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

Presidenta, el doctor Félix Chica

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Qué pena, doctor Félix Chica.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Gracias, Secretario, es que quería dejar, primero felicitar al doctor Nicolás y obviamente a las Autoridades que nos acompañaron hoy, dejar Constancia que tuve problemas de conectividad, incluso a la hora de votar Secretario, yo puse en el chat, para dejar la Constancia, por favor.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Sí señor Félix Chica, no hay ningún problema, queda su Constancia acá registrada.

¿Señor Secretario, hay alguien más que solicite el uso de la palabra?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.

No señora Presidenta.

Doctor Félix, dejamos esa constancia en el Acta, me lo había manifestado por el interno su dificultad, así que ya queda en el Acta.

No hay más uso de la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias, señor Secretario.

Agotado entonces el orden del día, feliz día para todos

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ.


Feliz día, feliz tarde para todos.

**NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN**  
**PRESIDENTE**

**FLORA PERDOMO ANDRADE**  
**VICEPRESIDENTE**

**JAIR JOSE EBRATT DÍAZ**  
**SECRETARIO**

*Acta No. 010 – septiembre 15 de 2021 – Legislatura 2021-2022*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Quinta</b>		
	<b>Orden del Día</b>		CÓDIGO
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		L-M.C.3-F8
<b>Legislatura 2021-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	72 de 76

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**LEGISLATURA 2021 - 2022**  
*Del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022*  
*(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2021)*  
*Artículo 78 de la Ley 5 de 1992*  
*Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán*

---

## ORDEN DEL DIA

**Para la Sesión Ordinaria Semipresencial del día Miércoles 15 de  
septiembre de 2021, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer  
Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de  
Bioseguridad**

**Hora. 9:00 A.M.**

### I

Llamado a lista y verificación del Quórum

### II

Debate Control Político. Citación al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor **CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**, al señor Director de la Policía Nacional, General **JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**, con el fin de analizar la dinámica de los resultados operativos y funcionamiento del Grupo Especial para la Lucha Contra el Maltrato Animal - GELMA.

Invitación al señor Fiscal General de la Nación, doctor **FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO**.



Según Proposición No. 018. Legislatura 2021-2022, suscrita por los Honorables Representantes **NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN y JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, la cual fue aprobada en la sesión del día 18 de agosto de 2021, Acta No. 005. Legislatura 2021-2022.

### III

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL SIGUIENTE PROYECTO DE LEY:

1. Proyecto de Ley No. 070 de 2021 Cámara **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN Y RECONOCEN LAS MESAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL COMO INSTANCIAS DE INTERACCION DE BASE SOCIAL”**

Autores: H.S. JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ H.R. **NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN.**

Ponentes: HH.RR. **NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN (coordinador) y LUCIANO GRISALES LONDOÑO.**

**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta 949 de 2021  
Ponencia Primer Debate: Gaceta 1196 de 2021

2. Proyecto de Ley No. 640 de 2021 Cámara – 248 de 2020 Senado **“POR LA CUAL SE CREA EL MARCO LEGAL PARA EL USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CÁÑAMO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Autores: H.S. HORACIO SERPA MONCADA.

Ponentes: HH.RR. **LUCIANO GRISALES LONDOÑO (coordinador) y JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ.**

**Publicaciones Senado**

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 945 de 2020  
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 1458 de 2020

Ponencia Segundo Debate:  
Texto Plenaria Senado:

Gaceta del Congreso 354 de 2021  
Gaceta del Congreso 821 de 2021

**Publicaciones Cámara de Representantes**

Ponencia Primer Debate:  
2021

Gaceta del Congreso 1196 de

**Anunciados en la sesión semipresencial, el día 14 de septiembre de 2021, Acta No. 009, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.**

**IV**

Negocios Sustanciados por la Presidencia

**V**

Lo que propongan los Honorables Representantes

**NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN**  
PRESIDENTE

**FLORA PERDOMO ANDRADE**  
VICEPRESIDENTA

**JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ**  
SECRETARIO

*Acta No. 010 – septiembre 15 de 2021 – Legislatura 2021-2022*



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

## PROPOSICIÓN N° \_\_\_\_\_

Modifíquese el inciso primero del artículo 5° del Proyecto de Ley N° 640 de 2021 Cámara, 248 de 2020 Senado "POR LA CUAL SE CREA EL MARCO LEGAL PARA EL USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CÁÑAMO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

**"Artículo 5. Resolución de autorización para el uso del cáñamo.** Las personas naturales y/o jurídicas que deseen adelantar las actividades de importación, exportación, uso de semillas, cultivo, producción, transformación, producción de grano y de semillas, fines industriales, fines de investigación y desarrollo, adquisición a cualquier título, transporte, y comercialización del cáñamo industrial, deberán solicitar la respectiva autorización ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo ~~Social~~ **Rural**, de forma previa a la ejecución de aquellas.

[...]"

Cordialmente,

**LUCIANO GRISALES LONDOÑO**  
Representante a la Cámara  
Coordinador Ponente

**JUAN FERNANDO ESPINAL R.**  
Representante a la Cámara  
Ponente

**HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA**  
Senador  
Autor

PROPOSICION APROBADA



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

## PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese el siguiente artículo nuevo al Proyecto de Ley N° 640 de 2021 Cámara, 248 de 2020 Senado "POR LA CUAL SE CREA EL MARCO LEGAL PARA EL USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CÁÑAMO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

**Artículo nuevo.** Las erogaciones que se causen con ocasión de la implementación y ejecución de la presente Ley deberán consultar la situación fiscal de la Nación y ajustarse al marco fiscal de mediano plazo y las normas orgánicas de presupuesto.

Cordialmente,

**LUCIANO GRISALES LONDOÑO**  
Representante a la Cámara  
Coordinador Ponente

**JUAN FERNANDO ESPINAL R.**  
Representante a la Cámara  
Ponente

**HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA**  
Senador  
Autor

PROPOSICION APROBADA